



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2982  
5 de abril de 1991

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2982a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 5 de abril de 1991, a las 17.20 horas

Presidente: Sr. NOTERDAEME

(Bélgica)

Miembros: Austria  
Côte d'Ivoire  
Cuba  
China  
Ecuador  
Estados Unidos de América  
Francia  
India  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Rumania  
Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas  
Yemen  
Zaire  
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER  
Sr. BECHIO  
Sr. ALARCON DE QUESADA  
Sr. LI Daoyu  
Sr. AYALA LASSO  
Sr. PICKERING  
Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE  
Sr. GHAREKHAN  
  
Sir David HANNAY  
Sr. MURTEANU  
  
Sr. VORONTSOV  
Sr. AL-ASHTAL  
Sr. KIBIDI NGOVUKA  
Sr. ZENENGA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/22435)

CARTA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/22442)

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Dinamarca, Alemania, República Islámica del Irán, Iraq, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Pakistán, España, Suecia y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Anbari (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Mortensen (Dinamarca), Rantsau (Alemania), Kharrazi (República Islámica del Irán), Hayes (Irlanda), Scialoja (Italia), Fayder (Luxemburgo), Van Schaik (Países Bajos), Marker (Pakistán), Viqueira (España), Eliasson (Suecia) y Aksin (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las solicitudes contenidas en las cartas de fecha 2 de abril de 1991 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía (S/22435) y de fecha 4 de abril de 1991 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/22442), respectivamente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/22448, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica y Francia. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América se han sumado a los patrocinadores de dicho proyecto .

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/22436 y S/22447, cartas de fecha 3 y 4 de abril de 1991, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán; S/22440, carta de fecha 3 de abril de 1991, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq; y S/22443, carta de fecha 4 de abril de 1991, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Luxemburgo.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**El. AKSIN** (Turquía) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Ante todo, quiero expresar la gran satisfacción de mi delegación al verle a usted, distinguido representante de un país amigo, presidir el Consejo durante el presente mes. Estamos convencidos de que sus conocimientos y experiencia aseguran el éxito de las deliberaciones del Consejo. También quiero manifestar nuestra admiración por la forma capaz en que el Embajador Hohenfellner, de Austria, dirigió las labores del Consejo durante el mes de marzo, tan rico en acontecimientos. Deseo dar la bienvenida al Embajador Jean-Jacques Bechio, nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire, al ocupar su puesto en el Consejo de Seguridad.

Turquía ha solicitado esta sesión del Consejo de Seguridad ante la grave amenaza que representan los trágicos acontecimientos que están ocurriendo en el Iraq para la paz y la seguridad internacionales. Quiero darle las gracias, Señor Presidente, por convocar esta sesión.

En sus intentos por reprimir los diversos levantamientos en su país, las fuerzas armadas iraquíes han atacado ciudades y otras localidades con helicópteros, tanques y artillería. Este uso indiscriminado de armas mortíferas ha motivado que los habitantes de las localidades atacadas hayan huido para salvarse. Ciudades enteras han quedado desiertas como consecuencia de esas acciones. La situación en la parte septentrional del país adyacente a las fronteras de Turquía e Irán es especialmente alarmante.

Hace tres días, cuando escribimos nuestra carta solicitando esta reunión, más de 200.000 personas, y quizás 300.000, habían sido inducidas a la frontera entre el Iraq y Turquía. De ellas, más de 100.000 han cruzado la frontera y se informa que ahora se encuentran en Turquía. Se nos ha comunicado que tal vez otras 600.000 personas están en marcha, dirigiéndose hacia la frontera turca.

Esa es una zona montañosa remota. El frío es intenso en esta época del año. Esas personas indefensas expuestas a las fuerzas de la naturaleza son kurdos, árabes y turcomanos. Esas personas desplazadas son musulmanes sunnitas y shiítas, así como cristianos. Muchas de ellas son mujeres y niños. Todos están en peligro de muerte. Los grupos que se encuentran en la frontera han estado sometidos a intenso fuego de morteros. En realidad, muchas de las granadas de mortero han caído en el lado turco de la frontera.

Mi Gobierno ha convocado al Embajador iraquí para plantear una seria advertencia contra la continuación de esos ataques contra civiles indefensos y exigir que se ponga fin inmediatamente a ese uso insensible de las armas.

No hay manera de justificar que lo que ocurre en la parte septentrional del Iraq constituye un asunto interno de ese país. Habida cuenta de la magnitud de la tragedia humana y sus repercusiones internacionales, el Consejo no puede permitirse que su función quede relegada a la de mero espectador mientras ocurren estos acontecimientos desastrosos.

Huelga entrar en detalles sobre la amenaza que plantean esos acontecimientos para la seguridad de la región. En las condiciones caóticas que prevalecen en la parte septentrional del Iraq, posiblemente 1 millón de personas se vean obligadas a trasladarse desde ese país hasta Turquía. Ningún país puede hacer frente a esa corriente masiva de personas desamparadas que huyen para salvar sus vidas. Turquía no permitirá que sus provincias fronterizas se vean trastornadas por esa corriente de personas obligadas a expatriarse.

Esperamos que el Consejo adopte medidas urgentes y enérgicas para asegurar una cesación inmediata de la represión contra los habitantes de esa zona. El Consejo de Seguridad debe enviar una señal clara al Iraq exigiéndole que respete las fronteras internacionales y los derechos humanos. Sólo de esta manera puede aliviarse la terrible presión de naturaleza humana contra

las fronteras del Iraq. Al mismo tiempo, tenemos la obligación de adoptar cualesquiera medidas que consideremos necesarias para impedir que la anarquía y el caos que reinan en la parte iraquí de la frontera se vuelquen contra nuestro país.

Esto no quiere decir que seamos insensibles a la tragedia que tiene lugar cerca de nosotros, en el Iraq. Tenemos la mayor de las comprensiones y compasiones por la suerte de las víctimas de este desastre provocado por el hombre. Se recordará que en el verano de 1988 Turquía recibió a más de 60.000 iraquíes en circunstancias similares; sin embargo, la magnitud de esta calamidad no puede compararse con lo que ocurrió en 1988. Nuestros esfuerzos por prestar asistencia de carácter humanitario han quedado empantanados por la magnitud de las necesidades de esas personas desarraigadas. Hemos estado proporcionando camiones llenos de alimentos así como servicios médicos a las personas necesitadas en nuestra frontera. Ahora se están realizando esfuerzos para proporcionar refugio provisional a aquellos que ya han cruzado la frontera y se encuentran en Turquía.

Pero, evidentemente, esta operación exige el respaldo pleno y el apoyo generoso de la comunidad internacional. La carga económica que representa el cuidado de esas víctimas de la guerra civil es demasiado grande para que la soporte un solo país. Debe pedírsele al Secretario General que envíe con carácter urgente una misión humanitaria a la región para evaluar la situación, informar sobre la magnitud de las necesidades en términos de asistencia humanitaria y proponer arreglos para distribuir esa asistencia a las personas desplazadas.

Antes de terminar, quisiera dejar en claro que al pedir una reunión del Consejo de Seguridad no tenemos la intención de inmiscuirnos en los asuntos internos del Iraq. Reconocemos la existencia del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, y consideramos que debe scatársele escrupulosamente. Las medidas que hemos adoptado lo han sido por la amenaza que plantean para la estabilidad, la seguridad y la paz de la región los métodos represivos del Iraq. Apoyamos firmemente la independencia, soberanía e integridad del Iraq. Consideramos que estas independencia, soberanía e integridad han de protegerse sin recurrir a métodos que afecten directamente la seguridad de los vecinos

del Iraq. Acogemos con beneplácito la noticia de que el Iraq ha declarado una amnistía, y esperamos que sea apoyada por una acción firme que inspire la reconciliación y dé confianza a las personas desplazadas de que pueden regresar en condiciones de seguridad a sus hogares en el Iraq.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame felicitarlo muy cordialmente en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que su competencia diplomática, su experiencia y su profundo conocimiento de las cuestiones que nos ocupan orientarán las labores del Consejo para alcanzar resultados coronados por el éxito.

También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación por la forma excelente en que su predecesor, el Embajador Peter Hohenfellner, de Austria, dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de marzo.

Por su intermedio, también quisiera dar una cálida bienvenida al Embajador Jean-Jacques Bechio, Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas. Estoy seguro de que su sabiduría, experiencia y competencia diplomática ayudarán al Consejo en el desempeño de sus funciones.

Acabamos de presenciar una guerra desafortunada, trágica y sangrienta en la región del Golfo Pérsico. En momentos en que la región está todavía tambaleante por los efectos de la guerra, y en momentos en que los pueblos devastados y destruidos del Iraq y Kuwait se esfuerzan por existir en condiciones en que no hay siquiera las comodidades más básicas de la vida, nos enfrentamos con una situación en la que un gran sector de la población del Iraq sigue sufriendo la muerte y la destrucción.

Mi delegación desearía poner de relieve, ante todo, que como cuestión de principio el Pakistán se opone a toda forma de injerencia en los asuntos internos de cualquier país, y que ello es particularmente así en el caso de un país musulmán hermano, cuya integridad territorial debe respetarse

cabalmente. Sin embargo, al mismo tiempo no podemos ocultar nuestra consternación por la conculcación de los derechos humanos que tiene lugar actualmente en el Iraq, y por la muerte y destrucción que siguen causándose en esa tierra devastada.

En el curso de una reunión anterior del Consejo de Seguridad que tuvo lugar durante el conflicto reciente, mi delegación manifestó la angustia y la preocupación del pueblo del Pakistán por la muerte de civiles iraquíes inocentes debido a los bombardeos. Los mismos sentimientos de preocupación por la seguridad y el bienestar del pueblo iraquí obligan a mi delegación a presentarse una vez más ante el Consejo para pedir moderación.

Aunque la liberación de Kuwait es total, la paz aún no ha vuelto para una gran cantidad de personas en el Iraq que, desde las últimas semanas, han sido objeto de una represión severa. La intensidad de las represalias y las operaciones militares ha obligado a un gran número de víctimas, muchas de ellas mujeres y niños, a abandonar sus hogares y a huir hacia las fronteras con el Irán y Turquía. Se informa de que tan sólo en la frontera con Turquía hay aproximadamente 220.000 refugiados iraquíes, y una cantidad igualmente masiva ha buscado refugio en el Irán.

Para el Pakistán, que ha proporcionado refugio a más de 3 millones de afganos durante la última década, la suerte de los iraquíes que huyen de su propio país es particularmente conmovedora y penosa. El Pakistán siempre se ha opuesto a las violaciones de los derechos humanos en todas partes del mundo, y seguirá alzando su voz contra la violencia en cualquier forma en que se manifieste. Por consiguiente, mi país está profundamente preocupado por la actual conculcación de los derechos humanos de los kurdos y otros ciudadanos iraquíes. Pedimos que se ponga fin a la acción militar e instamos a la compasión y a las negociaciones pacíficas para resolver los problemas.

Mi delegación apoyará al Consejo de Seguridad en toda medida que pueda adoptar para lograr estos objetivos y para impedir que se sigan perdiendo más preciosas vidas humanas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradesco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

Invito al representante de la República Islámica del Irán a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame comenzar expresándole las felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que el Consejo se beneficiará plenamente de su sabiduría, experiencia y capacidad de dirección en el desempeño de sus importantes tareas durante este mes.

Permítame dar las gracias también a su distinguido predecesor, el Representante Permanente de Austria, quien dirigió tan hábilmente las labores del Consejo el mes pasado con su bien merecida reputación de integridad y profesionalismo.

La República Islámica del Irán, que comparte largas fronteras y nexos históricos, religiosos y culturales con el Iraq, ha presenciado con profunda preocupación y tristeza los sucesos acaecidos los últimos meses en el interior del Iraq. Durante toda la crisis que comenzó con la ocupación de Kuwait por parte del Iraq, la República Islámica del Irán se esforzó activamente por mitigar los padecimientos del pueblo iraquí, tanto en el ámbito diplomático como en el humanitario. Nuestra determinación de abstenernos de participar en las hostilidades, a pesar de todas las dificultades, nuestro compromiso con la integridad territorial y la independencia política de los países de la región, incluyendo a Kuwait y el Iraq, nuestra objeción a la presencia prolongada de fuerzas extranjeras en la región, nuestra insistencia en reducir al mínimo las penurias que aquejaron a los pueblos kuwaití e iraquí, nuestros intentos de prevenir y poner un pronto fin al derramamiento de sangre en la guerra entre el Iraq y las fuerzas de la alianza, nuestra firme objeción a los bombardeos de zonas habitadas por civiles en el Iraq y nuestra insistencia en la necesidad de respetar la santidad de las ciudades sagradas del Iraq, constituyeron en su conjunto nuestra política frente a las hostilidades recientes.

Estos mismos principios rigen nuestro enfoque sobre los horribles sucesos que se desarrollan hoy día dentro del Iraq. Una vez más, a pesar de todas las presiones y en circunstancias sumamente difíciles que se deben a la brutalidad sin precedentes ejercida para aplastar los levantamientos dentro del Iraq, nos hemos abstenido de interferir en los asuntos internos del Iraq. Pero como país vecino que tiene firmes vínculos de religión y cultura con el pueblo iraquí, el pueblo y el Gobierno del Irán no pueden permanecer indiferentes ante los indescritos padecimientos del pueblo iraquí y las medidas indiscriminadas adoptadas por las fuerzas armadas iraquíes contra civiles inocentes, de la misma manera como no permanecemos en silencio cuando el sufrimiento era causado por las fuerzas aliadas.

Impulsados por nuestro firme deseo de impedir la tragedia que se desarrolla en el Iraq, el Presidente de la República Islámica del Irán pidió al Gobierno iraquí en las primeras etapas del levantamiento que negociara con su pueblo, que se sometiera a su voluntad y que adoptara un enfoque flexible en lugar del enfrentamiento y la represión. Lamentamos que los dirigentes iraquíes hicieran caso omiso a este llamamiento a la razón, tal como sucediera con nuestras tentativas dentro de otro contexto durante todo el trágico enfrentamiento militar.

Mi país ha tenido el deber humanitario de dar refugio hasta el mediodía de ayer a más de 110.000 civiles iraquíes que escaparon de las fuerzas armadas de su propio Gobierno. Muchos más se han esforzado por cruzar las fronteras para entrar al Irán. Según las últimas informaciones, el número de refugiados ha pasado ya de 180.000, incluyendo a unos 120.000 en el norte. Esto demuestra que el ritmo de este éxodo en el norte es rapidísimo, en tanto que se ha reducido en el sur pero también continúa allí. Los cálculos más moderados señalan que el número de civiles iraquíes que buscarán refugio en el Irán en los próximos días será de medio millón. Otros países vecinos se enfrentan también a corrientes análogas de civiles que huyen del ejército iraquí. Esto ha añadido otra dimensión internacional a la crisis interna del Iraq, poniendo en peligro la seguridad de los países vecinos y presentando la posibilidad de una mayor desestabilización de las relaciones entre los Estados de nuestra región. Además, la magnitud del problema de los refugiados, en lo que respecta

al número, la velocidad y el ritmo de la corriente de refugiados y por lo que hace a la gravedad de los daños y los problemas que sufren muchos de ellos, ha resultado en que ningún país de la región pueda hacer frente eficazmente a este problema humanitario. Por ende, es necesario un esfuerzo internacional concertado, tanto para hacer frente a las causas de la crisis como para lidiar con sus síntomas inmediatos.

Además de la difícil tarea de dar amparo a las víctimas inocentes de esta tragedia, hemos escuchado detalles espantosos sobre la represión narrados por sus propias víctimas. Estos relatos, así como las pruebas de que disponemos, indican que las fuerzas armadas iraquíes están utilizando métodos indiscriminados y armas no convencionales contra el pueblo de las zonas afectadas. Estas víctimas hablan también - lo que ha quedado corroborado por la televisión - de una profanación sin precedentes de los lugares sagrados dentro del Iraq.

Es evidente que la situación dentro del Iraq, debido a su gravedad y a sus consecuencias para los países vecinos, acarrea consecuencias que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Pensamos que compete al Consejo de Seguridad tomar medidas inmediatas para poner un pronto fin a los sufrimientos del pueblo iraquí.

**El PRESIDENTE (interpretación del francés):** Agradesco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Iraq, a quien cedo la palabra.

Sr. AL-ANBARI (Iraq) (interpretación del árabe): Desde el 6 de agosto del año pasado el Iraq ha sufrido y sigue sufriendo un embargo económico por tierra, mar y aire, durante el cual el pueblo iraquí se ha visto privado incluso de alimentos y medicinas. Como saben los miembros del Consejo, desde el 16 de enero de este año los Estados Unidos y sus aliados han venido realizando incursiones aéreas las 24 horas del día contra todas las ciudades y aldeas del Iraq, quemando zonas urbanas y rurales y matando a civiles y militares.

La misión de las Naciones Unidas que visitó recientemente el Iraq ha resumido los daños causados por este bombardeo sin precedentes en la historia, describiendo al Iraq como un lugar que ha regresado a la era preindustrial. Tanto la economía iraquí como su infraestructura básica y todos los medios necesarios para la vida diaria, tanto de los civiles como de los efectivos militares, han sido destruidos.

Ese ha sido el resultado de la agresión perpetrada contra el Iraq, que ha tenido consecuencias harto conocidas. Los padecimientos del pueblo iraquí en muchas ciudades y aldeas - debidos al hambre o a la falta de agua potable o electricidad - han llevado a muchos iraquíes, después de la destrucción de sus hogares y la pérdida de sus fuentes de alimentos, a tratar de buscar comida, cobijo y medicinas en el norte.

Ahora vamos que los mismos que cometieron esos crímenes, esa agresión contra la población iraquí, derraman lágrimas de cocodrilo por la suerte y los sufrimientos del pueblo iraquí.

Seguindo instrucciones de mi Gobierno he tenido la oportunidad de presentar documentos en los que se condenan los actos de la intervención extranjera por parte de algunos Estados aledaños, actos muy lamentables que han tratado de crear la disensión en ciudades y pueblos del Iraq, tanto en el norte como en el sur. Hemos encontrado pruebas, tanto de quienes han estado en las cárceles como de los que han confesado su participación en actos de sabotaje y destrucción en muchos pueblos y aldeas en todo el Iraq - en el norte, el sur y el centro del país - que demuestran la intervención de Estados vecinos en los asuntos internos del Iraq y su intento de desestabilizarlo y tal vez, incluso, de dividirlo en muchos pequeños Estados.

A pesar de todo esto seguimos escuchando que esta injusta guerra no se ha librado contra el pueblo iraquí. También vemos que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad subrayan el respeto de la soberanía y la integridad territorial del Iraq y rechazan la intervención en los asuntos internos del Iraq. No obstante, esos mismos Estados siguen tratando de dividir al Iraq, aniquilar a su población e intervenir en nuestros asuntos internos.

Este proyecto de resolución en sí mismo constituye una intervención flagrante e ilegítima en los asuntos internos del Iraq y una violación del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se prohíbe toda intervención en los asuntos internos de los Estados.

Creo que en lugar de verter lágrimas y recomendar a las organizaciones humanitarias internacionales que presten asistencia al pueblo iraquí, el Consejo de Seguridad debería haber tomado una medida esencial para aliviar la presión y los sufrimientos del pueblo iraquí, a saber, la eliminación del embargo económico para permitir al pueblo iraquí comprar alimentos, medicinas y todo lo que le haga falta para que la vida en el país vuelva a la normalidad.

Todos hemos visto en nuestras pantallas de televisión cómo algunos saboteadores que entraron al país a través de las fronteras han causado destrucción en muchas ciudades y pueblos del Iraq y cómo han matado a muchas personas inocentes. ¿Qué esperaba el Consejo de Seguridad del Gobierno iraquí y del ejército del Iraq? ¿Acaso debíamos permitir que esos saboteadores cometieran sus actos perversos, o debíamos tratar de proteger a nuestros civiles y de garantizar el derecho y el orden en el país? Eso es lo que ha sucedido en el país, gracias a Dios. La paz y la estabilidad han regresado a todos los rincones de nuestro querido Iraq, pero los saboteadores huyeron antes de enfrentarse al ejército iraquí. Cruzaron las fronteras buscando refugio fuera del país y en su camino, mediante el terror y la intimidación, convencieron a muchos ciudadanos inocentes, especialmente en el norte del Iraq, de que se dirigieran a las fronteras internacionales del norte y el este del país.

Hemos declarado que todos los ciudadanos iraquíes pueden regresar en cualquier momento a sus ciudades y hogares. Además, el Gobierno iraquí declaró ayer una amnistía general para todos los que infringieran la ley y,

con excepción de quienes cometieron crímenes graves o asesinatos, que serán juzgados, a todos se les han perdonado los delitos o infracciones que cometieron antes de abandonar el país.

Por otra parte, según instrucciones recibidas de mi Gobierno, esta mañana le informé al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de la Organización de que el Gobierno iraquí acoge con beneplácito el envío de una misión internacional al Iraq, dirigida por el Secretario General o el Consejo de Seguridad, con plenas garantías de libertad de movimiento y de comunicaciones, a fin de que puedan comprobar los hechos y ver las cosas tal como son, para que después presente un informe al Consejo o al Secretario General.

Yo abrigaba la esperanza de que este Consejo de Seguridad hubiera esperado un poco para permitir que esa misión descubriera la realidad, antes de precipitarse, como lo ha venido haciendo en los últimos meses, y producir un proyecto de resolución que, con todo el respeto que se merecen sus copatrocinadores y quienes voten a favor de él, no alberga ninguna esperanza para el pueblo iraquí, con excepción de su primer párrafo. Con excepción de ese párrafo, el proyecto de resolución parece ser una condena del Gobierno iraquí, la cual no sólo representa una condena a la víctima sino que es además un intento de asegurar la inocencia tanto de los agresores que han causado destrucción en el Iraq como de aquellos Estados que han intentado crear disensión en el Iraq y que han enviado saboteadores a destruir ciudades y aldeas en mi país.

En lugar de condenar a esos partidos, los patrocinadores del proyecto de resolución ahora piden al Consejo de Seguridad que condene al Iraq, en vez de ayudarlo.

A mi juicio, todos tienen el deber de ayudar al Iraq en este crítico período; ayudar al Iraq a su recuperación después de la destrucción que le ha sido causada. Por una parte, mediante el levantamiento de todas las sanciones económicas, y, por otra, en espera del regreso de la misión que pueda enviar el Secretario General, o este agosto Consejo, al Iraq a fin de que pueda comprobar los verdaderos hechos, sin exageraciones y sin objetivos egoístas de unos o de otros.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir cartas de los representantes de Noruega y de Portugal en las que solicitan se les invite a participar en el debate del Consejo sobre el tema que figura en su orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Huslid (Noruega) y Da Costa Pereira (Portugal), ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tengo entendido que los miembros del Consejo están dispuestos a votar sobre el proyecto de resolución que tienen a su disposición. Si no escucho objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. MUNTEANU (Rumania) (interpretación del inglés): Mi delegación desea formular una declaración antes de la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/22448.

En primer lugar, mi delegación desea destacar que la situación reinante en el Iraq es alarmante y, ciertamente, grave. Es comprensible que la comunidad internacional se sienta profundamente preocupada por los inhumanos actos de represión armada que están perpetrando las autoridades iraquíes contra su propia población. Estos actos de agresión cometidos por el Iraq contra su población han sido descritos correctamente como una violación de todas las normas de comportamiento y de todos los compromisos contraídos por el Iraq en virtud de instrumentos jurídicos internacionales de respetar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sus ciudadanos.

Como se hace hincapié en el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su disposición, este acto de represión armada ha producido un éxodo en masa de refugiados a través de las fronteras internacionales del Iraq. En realidad, ha habido un éxodo en masa que nos preocupa profundamente. Este éxodo en masa de refugiados ha causado enormes sufrimientos humanos. La posición de Rumania con respecto a los aspectos sustantivos del proyecto de resolución fue expresada recientemente por mi país con su participación en la aprobación, sin votación, de la resolución 45/183 de la Asamblea General el 18 de diciembre de 1990, titulada "Derechos humanos y éxodos en masa".

En efecto, nos sentimos profundamente preocupados por la magnitud del éxodo de refugiados y el desplazamiento de poblaciones en muchas regiones del mundo y por las tribulaciones de millones de refugiados y personas desplazadas. Al mismo tiempo, tenemos conciencia de la enorme carga que estos súbitos éxodos y desplazamientos en masa de poblaciones imponen a los países pobres vecinos y a la comunidad internacional en su conjunto. Al igual que otros países, expresamos nuestra preocupación por las graves repercusiones que tendrá la presencia de ese éxodo de refugiados para la seguridad y la estabilidad de los países vecinos, así como el efecto negativo en general que tendrá sobre su infraestructura básica y su desarrollo socioeconómico.

Esperamos que el Iraq garantice el respeto de las normas internacionales aplicables en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes. En este

sentido, el Iraq debe poner fin de inmediato a las atrocidades que está cometiendo contra su población, que han tenido como consecuencia el desplazamiento de un considerable número de personas.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional no puede permanecer pasiva ante tanto sufrimiento humano. Ciertamente, la comunidad internacional tiene ante sí un enorme problema humanitario, y el sistema de las Naciones Unidas debería hacer todo lo posible para resolver, con carácter urgente, las críticas necesidades de todos los refugiados y personas desplazadas del Iraq.

En vista de todo esto, la delegación de Rumania encomia a la delegación de Francia por su iniciativa de preparar el proyecto de resolución que tenemos a la vista, que se refiere a un problema realmente humanitario de proporciones ciertamente dramáticas y trágicas. También queremos expresar nuestro agradecimiento a usted Señor Presidente, por la gran sabiduría y la enorme paciencia de que ha hecho gala en el proceso de negociación del proyecto de resolución.

Las cuestiones relacionadas con la situación de los distintos segmentos o componentes de la población desde el punto de vista étnico, lingüístico, o religioso, son de la jurisdicción nacional de los Estados. En este sentido, nadie puede hacer caso omiso de la naturaleza imperiosa del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas que dispone lo siguiente:

**"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta ..."**

Nos sentimos plenamente complacidos de que esta disposición fundamental de la Carta quede reflejada en el proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración.

Si coincidimos - y ese es el caso - en que debemos hacer frente a este importante problema humanitario y a esta verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales, debemos tener en cuenta el hecho de que es necesaria la cooperación de todos los Estados para lograr su solución. En este sentido, acogemos con beneplácito el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que contiene un llamamiento dirigido a todos los Estados y a todas

las organizaciones humanitarias para que contribuyan a todas las actividades humanitarias de socorro. Ese es un elemento muy positivo del proyecto. En efecto, por lo común se reconoce en las Naciones Unidas que la cooperación humanitaria debería hacer un aporte eficaz y práctico a la tarea de prevenir violaciones flagrantes y en masa de los derechos humanos.

Todos coincidimos en que la represión armada de la población iraquí puede constituir una preocupación legítima de la comunidad internacional. Nuestras medidas en esta esfera deben verse guiadas por los principios de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad. Con el actual proyecto de resolución no debemos crear un precedente que pueda ser utilizado - o más bien ser mal utilizado - en el futuro con fines políticos. Si queremos probar que hemos dado un enfoque justo e imparcial al problema que examinamos debemos hacer hincapié en su verdadero carácter humanitario, resolviendo un caso especial ocurrido después de la Guerra del Golfo y, por sentido de responsabilidad, evitar cualquier posible implicación que pueda poner en peligro las medidas presentes y futuras del Consejo.

Hoy Rumania es un país democrático que hace honor a la noble herencia de la revolución de diciembre de 1989. Apreciamos perfectamente el valor de nuestra libertad y nos enorgullecemos de ella. Aún está fresco en nuestra memoria el verdadero significado de la represión a que fue sometido el pueblo de Rumania durante el antiguo régimen.

Conocemos los sufrimientos humanos de otros pueblos y, en el caso que examinamos, la alarmante situación que prevalece en el Iraq y nos percatamos de la necesidad de adoptar medidas adecuadas para poner fin a la inhumana represión que se lleva a cabo en forma masiva contra la población iraquí. Apoyamos plenamente tales medidas.

Pero también sabemos que en una cuestión de esta naturaleza la solidaridad de los miembros del Consejo de Seguridad es esencial. Como lo ha declarado mi delegación en otras ocasiones, esa solidaridad es una garantía del éxito de nuestros actos. Por lo tanto, debe promoverse y protegerse. No debe establecerse ningún precedente que pueda socavar tal solidaridad; por el contrario, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para fortalecer nuestra solidaridad.

Es dentro de este marco y a la luz de estas consideraciones que mi delegación votará sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/22448.

Sr. Al-ASHKHAL (Yemen) (interpretación del árabe): Es bien sabido que las guerras causan daños ante todo a las poblaciones civiles. En realidad, las primeras víctimas de las guerras son las poblaciones civiles. Tal es el caso en Iraq hoy. La población del Iraq sufrió durante 8 meses el embargo impuesto a su país; después el pueblo iraquí sufrió la guerra. Ahora ese pueblo está sufriendo la inestabilidad, los disturbios y la inquietud dentro del país.

La delegación del Yemen se opuso a la guerra desde el principio y hemos expresado nuestro apoyo, simpatía y solidaridad a la población civil inocente del Iraq. Ayer lo declaramos y hoy lo reiteramos. Declaramos nuestro apoyo y simpatía a los iraquíes que hoy soportan todo tipo de sufrimiento en todo el país, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que

contribuya en los esfuerzos encaminados a aliviar el dolor y el sufrimiento de la población iraquí. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, quien ha movilizado toda la fuerza del sistema de las Naciones Unidas para llegar a la población civil. También acogemos con agrado los ofrecimientos de muchos países para proporcionar ayuda al pueblo iraquí, sean o no refugiados.

Hubiésemos apoyado el actual proyecto de resolución si éste se hubiese limitado a ocuparse de cuestiones humanitarias. Hay muchos órganos dentro del sistema de las Naciones Unidas que son competentes para ocuparse de ellas. Sin embargo, el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo, si bien trata cuestiones humanitarias que enfrenta el pueblo iraquí, se concentra en sólo una zona y en una categoría de la población iraquí. Objetamos el proyecto de resolución porque intenta politizar la cuestión humanitaria. En realidad, ese es, en nuestra opinión, el meollo del proyecto de resolución.

El proyecto afirma que hay un problema que amenaza la paz y la seguridad internacionales. No compartimos esa opinión. No se está realizando ningún conflicto o guerra a través de las fronteras del Iraq con sus vecinos. El proyecto también se refiere a acontecimientos políticos dentro del Iraq, pero según el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas no cae dentro de la jurisdicción del Consejo ocuparse de asuntos internos de ningún país. Además, el proyecto de resolución pide que se establezca un diálogo interno, y ese es evidentemente un intento de intervenir en los asuntos internos del Iraq.

Sin embargo, nuestra posición con respecto al proyecto de resolución no sólo se basa en ciertas disposiciones de su texto, sino también en nuestra objeción al hecho de que toda la cuestión no cae dentro de la competencia del Consejo de Seguridad. El mandato de éste es solamente salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. En nuestra opinión, el proyecto de resolución establece un peligroso precedente que podría dar lugar a que el Consejo de Seguridad se apartara de su función y responsabilidades fundamentales de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y se ocupara de los asuntos internos de los países.

Nos preguntamos qué Estado, grande o pequeño, no tiene problemas internos; qué Estado no encuentra en determinado momento dificultades y problemas transfronterizos. En nuestra opinión, el texto del proyecto de resolución es

una primera desviación de la norma de mantener un enfoque estricto sobre la responsabilidad que la Carta impone al Consejo. Durante los últimos 40 años el Consejo se ha abstenido siempre de intervenir en los asuntos internos de los Estados.

El pasado miércoles, cuando el Consejo votó la resolución 687 (1991), mencioné en mi declaración que veíamos una creciente tendencia del Consejo a soslayar la Carta de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es un ejemplo más de ello.

Se nos ha dicho que uno de los pilares del nuevo orden mundial es el respeto por la ley y el imperio del derecho. Esa declaración nos ha hecho abrigar esperanzas. Sin embargo, lo que estamos presenciando es en realidad un apartamiento de la ley y del imperio del derecho y, en algunos casos, un intento de pasar por alto el imperio del derecho internacional con fines políticos.

Este nuevo orden mundial nos parece ominoso. Vemos que hay una falta de equilibrio; en realidad hay un desequilibrio. No vemos una firme aplicación de la ley y, si no somos muy cuidadosos, eso podría llevar a un cambio en las normas que han contribuido a la estabilidad de los cuatro últimos decenios. Es ciertamente un mundo extraño y podríamos encontrarnos con muchas sorpresas.

Sr. ZENENGA (Zimbabwe) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución sobre el que vamos a votar trata de una situación muy compleja y delicada. Zimbabwe estima que en el fondo de la situación en las zonas del Iraq a que se refiere el proyecto de resolución hay un conflicto político interno. Reconocemos que se ha producido una situación humanitaria grave como resultado de esos acontecimientos.

Sin embargo, a nuestro juicio, se trata esencialmente de un asunto interno tal como se define en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Entendemos que abordar la situación en la forma sugerida en el proyecto de resolución no es compatible con los claros parámetros del mandato del Consejo, según lo estipulado por la Carta.

El proyecto de resolución se refiere directamente a un enfrentamiento entre el Gobierno del Iraq y su población. Establece medidas concretas que espera que el Gobierno del Iraq adopte para resolver lo que es un conflicto interno. A nuestro juicio, esto es incompatible con la Carta y además contradice lo que declara el proyecto de resolución en el segundo párrafo del preámbulo.

La situación humanitaria surgida de las circunstancias actuales nos produce grave preocupación. Hemos tomado nota de las inquietudes expresadas por los Gobiernos de Turquía y de la República Islámica del Irán. Sin embargo, creemos que la grave situación humanitaria y la cuestión de los refugiados pueden tratarse de forma adecuada por los órganos apropiados de las Naciones Unidas. En muchas ocasiones, cuando han surgido situaciones similares, el Secretario General ha tomado las medidas urgentes y apropiadas para aliviar los sufrimientos de los refugiados a través de los organismos especializados. La situación actual no debería tratarse de forma diferente.

Si bien comprendemos que las dimensiones humanitarias afectan a Estados vecinos, nos parece que eso no hace en modo alguno que el conflicto interno del Iraq sea un tema del que deba ocuparse el Consejo.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Desde hace varios días, la prensa nos ha traído noticias dramáticas sobre sucesos que están afectando a la población iraquí. El drama que se nos ha descrito es indudablemente grave y ha sorprendido a toda la comunidad civilizada de naciones. No hay país en el que no se hayan hecho comentarios acerca de lo que ocurre en el Iraq y en el que los pueblos no hayan manifestado su rechazo y exigido que la comunidad internacional actúe para enmendar estos procedimientos. Las medidas de violencia y crueldad que se han tomado, en efecto, causan violencia al espíritu de la comunidad civilizada.

Con estos antecedentes estamos examinando ahora el proyecto de resolución que Francia ha sometido a consideración del Consejo en el documento S/22448.

Para tomar una posición sobre el tema, el Ecuador ha analizado con el mayor detenimiento dos principios fundamentales que informan la Carta de las Naciones Unidas.

El primero de ellos es el del respeto irrestricto a los derechos humanos. Leemos en el preámbulo de la Carta que los pueblos de las Naciones Unidas estamos resueltos "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana", "a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra", que estamos resueltos en definitiva a hacer de éste un mundo en el que pueda vivir la raza humana.

Y es que toda sociedad, civil o política, nacional o internacional, debe ser antropocéntrica en el sentido de que nace por el hombre y se orienta hacia el bien del hombre. Por lo tanto, el respeto a la esencia del ser humano es un requerimiento universal que debe ser aceptado y debe ser exigido.

El Ecuador es un país que ha suscrito todos los acuerdos y compromisos relativos a derechos humanos, cuyo historial en esta materia nunca ha sido cuestionado. No puedo decirles que no haya fallas producto de las fallas que tiene toda obra humana, pero es indudable que la política permanente de mi país ha sido la del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Es quizá por esta razón que hace algunos años, hace más de una década, el Ecuador sometió una iniciativa a varios países de América Latina que culminó en la suscripción de un documento denominado "Carta de conducta". El párrafo tercero de ese documento dice lo siguiente:

"Los Presidentes de los países que suscriben el documento acuerdan reiterar el compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que por tanto la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención."

Esta es la doctrina que, en relación con los derechos humanos, ha considerado mi país como uno de los pilares fundamentales para pronunciarse en la materia.

El segundo de los principios es el relativo a la no intervención en asuntos internos de los Estados. En efecto la Carta de las Naciones Unidas considera que este es uno de los pilares básicos para hacer posible la subsistencia y el trabajo efectivo de esta comunidad de naciones.

Es un principio que debe ser respetado hoy, mañana y siempre; es un principio que no admite cuestionamiento y que debe merecer nuestra adhesión completa.

Sin embargo, la aplicación del anterior principio nos lleva a pensar que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante lo que está ocurriendo en el Iraq. Se trataría quizá de un asunto de la competencia interna del Estado iraquí si es que no hubiese trasbordado las fronteras nacionales de ese país. El fenómeno que juzgamos, en efecto, se ha hecho presente ya en las fronteras de los países vecinos; la acción de la fuerza ha llegado hasta dos de esos países vecinos; la presión humana que las comunidades desplazadas de más de 1 millón de habitantes está ejerciendo sobre esas fronteras es un hecho que, sin duda alguna, para mi delegación constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, es decir, sale de la órbita interna de los asuntos propios de un Estado y afecta a una relación internacional que puede convertirse en una amenaza a la paz. Así lo han entendido los países que han hecho llegar comunicaciones al Consejo, denunciando el hecho, señalando su preocupación y pidiendo la adopción de medidas para no verse directa e inmediatamente afectados por estos hechos.

Se podría decir que aun en la hipótesis de que se afecten los planteamientos que acabo de enunciar, no sería el Consejo de Seguridad el órgano competente para examinar esta materia, puesto que el Capítulo IX de la Carta establece esa competencia en la Asamblea General o en el Consejo Económico y Social. Así sería si en efecto se tratara, repito una vez más, de un caso atinente exclusivamente a la violación de derechos humanos por parte de un país en el interior de ese país. Pero se trata de un hecho que afecta, repito, a la paz y a la seguridad internacionales, y en tal sentido creo que el Consejo es competente para conocer al respecto y pronunciarse con medidas que traten de poner fin a esta situación.

El Ecuador espera que el Iraq cese esta persecución, ponga fin al empleo de esta violencia indiscriminada en contra de comunidades integrantes de su propia nación y que se restablezca el respeto de estas comunidades.

Hace poco leía yo que una de estas comunidades se quejaba públicamente de carecer de amigos a lo largo de su historia. Creo que todos los pueblos del mundo debemos demostrar a esa comunidad que sí tiene amigos que nos preocupamos por su presente y por su futuro.

Son saludables las declaraciones que acabamos de escuchar en el sentido de que el Gobierno del Iraq ha aprobado una amnistía, ciertamente condicionada y en términos cuyos detalles ignoramos, pero una amnistía que puede ser un buen paso en el buen camino.

Igualmente nos parece saludable que se haya manifestado la disposición del Iraq para recibir una misión de verificación de los hechos. El Secretario General tomará seguramente nota de este ofrecimiento, y actuará en función de uno de los dispositivos del proyecto de resolución que estamos considerando.

Sobre la base de este razonamiento, y teniendo en consideración que en el texto del proyecto de resolución constan claramente señalados el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, el carácter de amenaza a la paz y la seguridad internacionales de la situación que examinamos y la necesidad de que todos hagamos cuanto esté a nuestro alcance para lograr que este mundo sea un mundo mejor para sus habitantes que son los seres conscientes de los cuales estamos examinando el futuro, el Ecuador votará de acuerdo con estos principios.

Sr. KIBIDI NGOMUKA (Zaire) (interpretación del francés): Señor Presidente: Nuevamente, la delegación del Zaire quiere desear todo género de éxito en el cumplimiento de su tarea como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

Aprovecho esta oportunidad para decir al Embajador de Austria la satisfacción que sentimos por sus numerosas cualidades intelectuales y diplomáticas, las que le permitieron salir airoso como Presidente del Consejo durante el largo mes de marzo.

Se nos pide que emitamos nuestro voto sobre un proyecto de resolución presentado por Francia.

Ayer, en consultas officiosas, se nos hizo saber claramente que la cuestión de que trataba ese proyecto de resolución era estrictamente humanitaria, en la medida en que la represión que sufren los kurdos y otros iraquíes obligan a esas poblaciones a huir de su país para buscar refugio en los países vecinos, particularmente en Turquía y el Irán.

Pensamos que esta situación se debe a la política interna iraquí, pero que puede tener consecuencias que podrían plantear una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

A fin de impedir el empeoramiento de la situación política y económica entre países de una región que ha sufrido muchísimo por dos guerras sucesivas entre el Iraq y el Irán, por una parte, y entre el Iraq y Kuwait, por la otra, es que mi país votará a favor de ese proyecto de resolución.

Sabemos que la Carta de las Naciones no podría prestarse a muchas manipulaciones, pues ello debilitaría la credibilidad del Consejo, pero sería necesario que fuéramos clarividentes para impedir lo peor en la región.

Nos regocijamos, pues, de que el autor y los coautores del proyecto de resolución hayan aceptado la inclusión de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas en el preámbulo del actual proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Zaire las amables palabras que me dirigió.

Sr. BECHIQ (Cote d'Ivoire) (interpretación del francés): Al elaborar la idea de un fortalecimiento de los poderes de las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, subrayó en su primera Memoria sobre la labor de la Organización, en 1982, la idea de que las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel preventivo en el marco del mantenimiento de la paz. Los gobiernos, decía, pueden ayudar activamente, y de varias maneras, a fortalecer el sistema previsto por la Carta. Una de ellas sería hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad sin esperar al último momento. Si el Consejo examinase de cerca las situaciones peligrosas y decidiese examinarlas con las partes antes de pasar el umbral crítico, podrían resolverse tal vez las diferencias en momento oportuno para que no degeneraran en conflicto.

La reciente guerra del Golfo y sus consecuencias que seguimos deplorando, sólo dan nueva luz a estas palabras sabias así como a la importancia de una diplomacia preventiva en las medidas que el Consejo de Seguridad debe tomar en cumplimiento de sus funciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No es secreto para nadie que el éxodo en masa de las poblaciones kurdas ante la represión en el Iraq amenace la estabilidad de los Estados que las acogen. Por ende, los países interesados, en particular los vecinos del Iraq, han acudido al Consejo de Seguridad para expresar su inquietud ante este importante éxodo de refugiados y han señalado, por otra parte, que estaban cayendo obuses en la misma frontera. ¿Puede acaso el Consejo prestar oídos sordos ante su llamamiento y protegerse bajo el principio de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado?

Hoy nos ocupamos de un proyecto de resolución que hemos de reconocer que está lejos de lograr la unanimidad de los miembros de nuestro Consejo puesto que los argumentos presentados por los unos y por los otros son defendibles desde ciertos puntos de vista.

Pero mi delegación no cree que debamos hacer énfasis en nuestros puntos de divergencia. Tenemos que esforzarnos por buscar un consenso alrededor de los elementos y los hechos que todos conocemos. Además, hay que añadir los problemas humanitarios actuales que plantean los refugiados. En efecto, hombres, mujeres y niños aparecen por millares en las rutas, a la interperie, hambrientos y acosados por los bombardeos. ¿Puede permanecer insensible el Consejo de Seguridad ante tanta miseria y sufrimientos humanos aduciendo que no puede tratar cuestiones de orden humanitario como lo sostienen algunos?

Alguien dijo ayer que ~~no~~ debiéramos perder de vista que mientras más largos sean los debates más larga será la lista de víctimas. Los países vecinos nos señalan el riesgo de una ruptura de la paz y la seguridad internacionales y el peligro que representa este éxodo en masa.

Mi delegación considera que si no se pone fin a la represión brutal y si la asistencia humanitaria urgente no llega sin demora, me temo que tendríamos que esperar acontecimientos que podrían sorprendernos. A nuestro juicio, el proyecto de resolución tiene en cuenta estas preocupaciones.

De todas maneras y sea cual fuere el compromiso firme de Côte d'Ivoire de tomar medidas apropiadas para poner fin a la situación grave de que se trata, no puedo dejar de reafirmar la adhesión de mi país, Côte d'Ivoire, al respeto de los principios de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, al respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política

de los Estados. Côte d'Ivoire sigue convencida de que sólo el respeto de todos los principios caros para las Naciones Unidas y para el Movimiento de los Países No Alineados puede permitir lograr los sueños de paz y confraternidad universal.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): A lo largo de las consultas que hemos sostenido en el curso del día de ayer y durante esta propia reunión, se ha hecho referencia a la relación entre el problema examinado y algunos principios y normas de la Carta de nuestra Organización. Creo que todos coincidimos en la importancia del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que ha sido recordado en el preámbulo del proyecto de resolución que está ante nosotros. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad tiene el deber de ajustarse - el Consejo y todas las Naciones Unidas - a ese Artículo cuyo texto no hace falta releer, pero además tiene el deber de velar por que ese principio fundamental no sea violado.

Nos llama la atención el hecho de que hasta ahora no se haya hecho referencia en nuestras deliberaciones a algunas informaciones que son de dominio público y que indican cómo, claramente, al menos un miembro permanente de este Consejo desde hace algún tiempo se ha involucrado en actividades injerencistas en el Iraq que guardan estrecha relación con la materia que ahora examina el Consejo.

Estoy seguro de que más de uno de los presentes lee asiduamente The New York Times y seguramente habrá podido encontrar en la edición del día de ayer una información de la cual me permitiré leer unos breves párrafos.

(continúa en inglés)

"La Associated Press, citando 'fuentes de inteligencia', informó hoy que en enero, más o menos cuando se dedicaba a exhortar públicamente al pueblo iraquí a derrocar a Saddam Hussein, el Sr. Bush había firmado órdenes secretas que autorizaban a la CIA a prestar ayuda a los sectores rebeldes dentro del Iraq.

Se dijo que esas órdenes le concedían autoridad amplia y general para realizar actividades clandestinas para socavar al Sr. Hussein y apoyar los esfuerzos de las fuerzas de oposición dentro del Iraq.

La AP dijo que no sabía hasta qué punto se habría utilizado la autoridad otorgada a la CIA.

El Sr. Bush eludió recientemente las preguntas de los periodistas sobre posibles contactos entre los Estados Unidos y los rebeldes iraquíes. Y al preguntársele sobre dicha colaboración en una audiencia del Congreso hace dos semanas, el Secretario de Defensa Dick Cheney se limitó a decir: 'Esa es una cuestión que no puedo tratar en una sesión abierta.'" (The New York Times, 4 de abril de 1991, pág. 10)

(continúa en español)

Evidentemente, aquello que el Sr. Cheney no podía discutir en público tiene bastante que ver con una situación violatoria del principio de no intervención, que es de obligatorio cumplimiento, tanto para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad como para los demás integrantes de la comunidad internacional.

De manera que si realmente vamos a expresar una preocupación respecto al conflicto que, según se informa, continúa dentro del territorio iraquí, no tenemos derecho a ignorar que de modo abierto - de modo que resulta muy difícil de ocultar - una Gran Potencia ha reconocido que ha estado involucrada en esfuerzos para derrocar al Gobierno del Iraq y para intervenir en la lucha interna que, según se afirma, tiene lugar en aquel país.

Esa sería en todo caso la materia respecto a la cual el Consejo de Seguridad tendría alguna autoridad, conforme a la Carta, para pronunciarse, pero hablar de la situación interna del Iraq, de la inestabilidad que allí o en parte de ese país pueda prevalecer, ignorando el hecho de que de modo abierto una Gran Potencia ha estado promoviendo y organizando esa actividad, es, por decir lo menos, inconsecuente.

El texto del proyecto de resolución que se nos presenta, pasa por alto esa dimensión del aspecto - digamos político - de la cuestión y, en más de un párrafo, se refiere a cuestiones evidentemente de la jurisdicción interna del Estado iraquí, que contradicen el párrafo del preámbulo por el cual se diría que este Consejo recuerda el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

Se ha alegado también que, en todo caso, hay razones humanitarias y preocupaciones por la suerte de civiles, de mujeres, de niños y de ancianos, que deberían atraer la atención y la preocupación de la comunidad internacional. Consideramos legítima esta preocupación pero pensamos que los miembros del Consejo no somos poseedores de poderes especiales, otorgados por la divinidad, sino que somos portadores de las obligaciones que nos han dado todos los Miembros de la Organización y que están reflejadas en la Carta. Si se considera que la comunidad internacional debe, de algún modo, preocuparse por los aspectos humanitarios involucrados en la cuestión, el Consejo de Seguridad, sencillamente, no tiene derecho a hacerlo del modo que le está específicamente excluido en la Carta.

Este Consejo de Seguridad tiene todo el derecho del mundo a cumplir sus funciones y a ejercer sus poderes. En otras palabras, tiene todo el derecho del mundo a actuar según lo que establece el párrafo 2 del Artículo 24, donde dice que:

"Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII." Estos cuatro Capítulos respecto de los cuales el Consejo de Seguridad tiene poderes otorgados - no nació con ellos, se los otorgó la Organización, el conjunto de sus Miembros - no incluyen las cuestiones de carácter humanitario por las cuales se ha expresado preocupación en esta sala. En la propia Carta se destina otro Capítulo, el IX, a examinar estas materias. Pero no por gusto los autores de este documento dejaron claramente establecido en el Artículo 60 del Capítulo IX que:

"La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización señaladas en este Capítulo corresponderá a la Asamblea General ..."

El Consejo de Seguridad, sencillamente, no tiene derecho ni a violar el principio de no intervención, no tiene derecho a intervenir indebidamente en los asuntos internos de ningún Estado, ni tampoco tiene derecho a intervenir indebidamente en la competencia de otros órganos de la Organización. Si el Consejo de Seguridad considerase que la materia es importante, que se debería actuar con urgencia frente a ella, la Carta también prevé qué tendría que hacer.

Yo me pregunto por qué ha resultado imposible seguir el procedimiento que la Carta señala, que está indicado en el Artículo 20, que dice:

"La Asamblea General se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y, cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias. El Secretario General convocará a sesiones extraordinarias a solicitud del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas."

Resultaría sumamente sencillo para este Consejo combinar la alegada preocupación por la situación con el respeto a este pequeño librito, que cada vez más se va convirtiendo en un documento clandestino de esta Organización.

El Consejo de Seguridad podría, inmediatamente, convocar a la Asamblea General y, de ese modo, permitir que el tema fuera examinado, que se tomaran decisiones rápidas respecto de él - se puede convocar para mañana, digamos; no sería la primera vez que la Asamblea General se convoca con urgencia -, pero, ¿cuál sería la diferencia? Se estaría respetando la Carta y se estaría impidiendo que continuemos por un camino que hace que este órgano se arrogue poderes que no tiene, funciones que nadie le ha otorgado y que, al hacerlo así, se vaya apartando de la letra y el espíritu de la Carta y vayamos transformando esta Organización en un sistema dominado por un grupo oligárquico que se atribuye poderes que nadie le dio y que, de hecho, se impone sobre la voluntad del conjunto de la Organización.

Yo creo que si es importante, si es legítimo, si es conveniente que nos preocupemos por la situación que enfrenta la población en el Iraq o en cualquier parte del mundo, también es importante, es legítimo, es conveniente y se va haciendo cada vez más urgente que los Miembros de esta Organización nos preocupemos por detener el curso que se está imponiendo en esta casa para manejar este Consejo y esta Organización según la conveniencia y los intereses de algunos de sus Miembros, porque esto es algo que afecta a todo el mundo, a todas las poblaciones civiles de todos los países miembros o no miembros del Consejo de Seguridad y a los intereses más caros y más legítimos de toda la comunidad internacional.

Por otra parte, resulta un tanto sorprendente que el Consejo de Seguridad vaya a abordar aspectos o consecuencias humanitarias que enfrenta la población civil en el Iraq cuando este Consejo, al mismo tiempo, ha sido sumamente

teniente a considerarla a partir de informes imparciales, objetivos y específicos, presentados a este Consejo a su propia solicitud.

No tengo la menor duda de que en el Iraq tienen que haber miles de personas desplazadas, miles de refugiados, miles de personas que estén buscando refugio, amparo y mejores condiciones de vida. Nadie puede dudarlo. Aquí recibimos un informe del Secretario General, elaborado a partir de la misión del Sr. Ahtisaari. Respecto de su misión, el Consejo antes había expresado complacencia y había dicho - ¿alguien lo recuerda? - que habríamos de tomar respecto a él acciones inmediatas. En ese informe, el Sr. Ahtisaari describía la situación antes del comienzo de los bombardeos contra el Iraq de la siguiente manera:

"Las sanciones decididas por el Consejo de Seguridad ya habían afectado adversamente a la capacidad del país para alimentar a su pueblo."

(S/22366, párr. 11)

Esto era así antes de que se hubiera lanzado sobre ese país lo que todos sabemos que se lanzó, antes de que se hubiera producido en ese país la destrucción que el Sr. Ahtisaari describe en su informe.

En el proyecto de resolución se establecería que el Iraq tiene que conceder a las organizaciones humanitarias internacionales acceso inmediato a todos los que necesitan asistencia en todo el territorio del Iraq y, además: "... que ponga a su disposición todos los medios necesarios a tal fin".  
¿Vamos a actuar seriamente cuando votemos con relación a esa frase?

¿No nos lo dijo el Sr. Ahtisaari en más de una parte de su informe; no nos describió más de una vez la situación del transporte, las comunicaciones, la infraestructura destruida del Iraq? ¿No nos dijo, por ejemplo?

"En cada análisis subyace, como realidad inexorable, el hecho de que prácticamente, a consecuencia de la guerra, han desaparecido fundamentalmente todas las fuentes antes disponibles de combustible y energía (aparte de un pequeño número de generadores móviles) y los medios modernos de comunicación. Las consecuencias de este vacío de energía y comunicaciones en lo que se refiere al apoyo humanitario urgente tienen un alcance de importancia capital para la naturaleza y eficacia de la respuesta internacional." (Ibid., párr. 9)

Pero ¿acaso olvidamos lo que señaló el Sr. Ahtisaari en sus comentarios finales que aparecen en su informe? ¿Olvidamos lo que él dijo en el sentido de que:

"Será difícil, si no imposible, satisfacer estas necesidades humanitarias inmediatas sin afrontar de manera igualmente urgente las necesidades subyacentes en materia de energía. Esto significa, inicialmente, la necesidad de importar petróleo con carácter de emergencia y de improvisar una capacidad limitada en materia de refinación de petróleo y producción de energía eléctrica, con insumos esenciales de otros países. En caso contrario, no se podrá preservar y distribuir los alimentos importados; purificar el agua; bombear y tratar las aguas servidas; irrigar los cultivos; transportar los medicamentos a donde se necesiten, y ni siquiera, evaluar adecuadamente las necesidades."?

(S/22366, pág. 14, párr. 37)

El Sr. Ahtisaari recomendó que este Consejo levantara al menos aquellas sanciones que afectan básicamente la capacidad para alimentar a la población civil, y para sanear el país y afrontar los graves problemas sanitarios que enfrenta el Iraq.

El mismo Consejo de Seguridad, que hace pocas horas decidió mantener un sistema estricto de control sobre el Iraq; que decidió mantener estas sanciones, por otra parte, expresa supuestamente preocupaciones humanitarias con respecto a esa población y hace caso omiso de esas realidades y del hecho de que los problemas políticos que puedan subsistir en el interior del Iraq no son ajenos a las acciones injerencistas de una gran Potencia y, lo que tal vez es peor, hace caso omiso de las obligaciones muy claras que este Consejo tenía antes de entrar a esta sala, tiene en esta reunión, tendrá en el momento de votar, y seguirá teniendo después de ajustarse estrictamente a las funciones que le otorgó la Organización y a no creerse tocado por los Dioses para hacer con los distintos temas de este mundo lo que pueda convenir a una transitoria mayoría.

Mi delegación ajustará su conducta durante la votación a estos criterios.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/22448.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Francia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Zaire.

Votos en contra: Cuba, Yemen, Zimbabwe.

Abstenciones: China, India.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 688 (1991).

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE (Francia) (interpretación del francés): ¿Qué dice la Carta de las Naciones Unidas? Comienza con las palabras siguientes:

"Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana."

Estas palabras preconizan una ambición. La Sociedad de las Naciones fracasó porque sólo era la expresión de un sueño. Frente a estas realidades, es decir, a la voluntad del agresivo poderío de ciertos Estados, el sueño no pudo resistir a los sobresaltos de la historia.

Las Naciones Unidas han demostrado su eficacia poniendo fin al acto de agresión de que fue víctima uno de sus Miembros. El Consejo de Seguridad, que aprobó por lo menos 14 resoluciones con objeto de restablecer la paz y la seguridad en la región, no habría cumplido con su responsabilidad si hubiese permanecido impasible ante la masacre de poblaciones enteras y la aniquilación de civiles, mujeres y niños.

La población civil, la kurda en particular, que tanto ha sufrido en el pasado, es una vez más víctima de la violencia armada. Es necesario que se ponga fin urgentemente a los brutales actos de represión que azotan a la población iraquí y que todos dentro del Iraq puedan reivindicar el respeto de sus derechos y de su identidad.

Violaciones de derechos humanos como las que se han podido comprobar actualmente son de interés internacional cuando alcanzan proporciones tales como las de llegar al punto de convertirse en un crimen de lesa humanidad.

Ahora bien, esto es lo que está pasando en el Iraq. El éxodo de refugiados, los constantes combates en las zonas fronterizas y las constantes matanzas son motivo de gran indignación y constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a toda la región.

Por ello, Francia tomó la iniciativa de presentar al Consejo de Seguridad el texto de la resolución que acabamos de aprobar. Ese texto es tanto una condenación de los actos de represión a que se ve sometida la población civil iraquí en varias partes del Iraq, especialmente en la zona kurda y en la parte meridional del país, como un llamamiento para que se respeten los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos iraquíes sin discriminación, y una exigencia de que el Iraq permita inmediatamente el acceso de organizaciones humanitarias internacionales a todos aquellos, en todas las partes del país, que necesitan que se les preste asistencia humanitaria.

Esta exigencia nos parece que es lo mínimo que podrían hacer los miembros de la comunidad internacional para cumplir con los compromisos que adquirieron al adherir a la Carta de las Naciones Unidas; es una expresión mínima de la fe que expresaron en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres de todas las naciones; es la traducción más evidente de la garantía que dieron de que sólo recurrirían al uso de la fuerza de las armas para ejercer su derecho de legítima defensa.

Por consiguiente, Francia espera que el final de un conflicto tan doloroso será también, para quienes lo han sufrido en su propio suelo, el comienzo de la verdadera paz.

Sr. LI Dacyu (China) (interpretación del chino): Nos sentimos sumamente preocupados por la situación existente en el Iraq y el éxodo en masa de refugiados hacia Turquía y el Irán, tal como lo describen las cartas de los Representantes Permanentes de esos dos países. Deseamos expresar nuestra preocupación por las consecuentes dificultades por las que están atravesando Turquía y el Irán. Sin embargo, esta es una cuestión sumamente compleja porque también entran en juego los asuntos internos de un país.

Según el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, el Consejo de Seguridad no debe considerar o tomar medidas sobre asuntos internos de ningún Estado.

Por lo que se refiere a los aspectos internacionales involucrados en la cuestión, estimamos que ellos deben resolverse a través de los canales adecuados.

Apoyamos al Secretario General en sus esfuerzos por prestar asistencia humanitaria a los refugiados por conducto de las organizaciones pertinentes.

Sobre la base de la posición que acabamos de establecer, nos abstuvimos en la votación de la resolución.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): Al dirigirme a este Consejo hace sólo dos días expresé la grave preocupación de mi país por los informes de considerables luchas y derramamientos de sangre en el Iraq con consecuencias desastrosas para la población civil, en particular en la zona que habitan los kurdos y otros. A la fecha esta situación ha adquirido una dimensión aún más alarmante. Tanto Turquía como el Irán han presentado a la atención urgente del Consejo las corrientes masivas de refugiados iraquíes hacia y a través de sus fronteras. Turquía nos ha informado de las tribulaciones de unos 220.000 ciudadanos iraquíes, muchos de ellos mujeres y niños, hacinados a lo largo de la frontera turca y cuyo número ha aumentado a unos 500.000 hasta ahora. El Irán considera que un número similar de refugiados tratará de cruzar la frontera de su país en los próximos días. Más de 110.000 civiles iraquíes ya lo han hecho, huyendo de la represión de las fuerzas del Gobierno iraquí.

Esta enorme corriente de refugiados constituye un factor importante de tensión y de posible desestabilización en los países vecinos del Iraq, planteando así un seria amenaza a la paz y la seguridad de la región. Con el fin de asegurar las condiciones adecuadas para proporcionar la necesaria ayuda humanitaria a la población civil, Austria apoyó las iniciativas de Francia y Turquía para que el Consejo cumpla los deberes y responsabilidades que le impone la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se pronuncie urgentemente sobre esta apremiante cuestión.

La resolución que se acaba de aprobar trata con carácter urgente la cuestión de la ayuda humanitaria a los refugiados y desplazados iraquíes. Mi país considera importantísimo que las organizaciones humanitarias internacionales tengan acceso inmediato a todos los civiles iraquíes en todo el Iraq y que éste, en la medida de lo posible, dé todas las facilidades necesarias para llevar a cabo esta operación. Lo menos que puede hacer el Consejo es dar su pleno y firme apoyo al esfuerzo humanitario masivo del Secretario General y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Austria ya ha tomado las primeras medidas para proporcionar ayuda humanitaria de emergencia a la población refugiada. En vista de la situación excepcionalmente grave, Austria ha pedido al Gobierno de Turquía que abra sus fronteras a los refugiados.

Sr. PICKERING (Estados Unidos) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos acogen muy calurosamente la aprobación de la resolución 588 (1991).

Los Estados Unidos se sienten profundamente preocupados por la situación de los civiles desplazados en Iraq, quienes están sufriendo por la brutalidad del régimen iraquí. Este problema tiene consecuencias humanas trágicas y presenta serias implicaciones para la paz y la seguridad regional. Nos agrada ver que el Consejo de Seguridad ha examinado este problema en forma urgente. Este es, por supuesto, un caso específico que ha surgido de la crisis del Golfo Pérsico.

El Presidente Bush ha condenado los continuos ataques del Gobierno iraquí contra sus propios ciudadanos, kurdos y shiítas y todos los otros hombres, mujeres y niños que tratan de huir de la represión. Hemos instado a los dirigentes del Iraq a poner fin inmediatamente a estos ataques y a permitir que las organizaciones de socorro internacional ayuden a esas personas desesperadas. Hemos exigido al Iraq que facilite la labor de las organizaciones internacionales competentes para garantizar que la ayuda humanitaria vital llegue hasta aquellos que la necesitan en todo el país.

Esta resolución expresa la preocupación del Consejo por la situación en el Iraq, así como la condena del Consejo de la continua violencia del Gobierno iraquí contra su propio pueblo. La resolución insiste en que el Iraq cumpla

sus responsabilidades humanitarias. No es el papel ni la intención del Consejo de Seguridad intervenir en los asuntos internos de ningún país. Sin embargo, el Consejo sí tiene la responsabilidad legítima de responder a las preocupaciones de Turquía y de la República Islámica del Irán - preocupaciones que comparten cada vez más otros vecinos del Iraq - acerca del número masivo de personas que huyen, o están dispuestas a huir, del Iraq a través de las fronteras internacionales debido a la represión y a la brutalidad de Saddam Hussein. Las consecuencias transfronterizas de la forma en que el Iraq trata a su población civil amenazan la estabilidad regional. Eso es lo que ha examinado hoy el Consejo.

Los Estados Unidos apoyan plenamente la resolución e instan a todos los Estados a escuchar el llamamiento del Consejo para prestar asistencia a aquellos que están necesitados. A través de toda la crisis creada por la invasión de Kuwait por parte del Iraq los Estados Unidos han contribuido generosamente al cuidado y manutención de los desplazados por las políticas inhumanas del Gobierno iraquí. Responderemos en forma similar a este último ejemplo de inhumanidad.

El Presidente Bush acaba de anunciar esta tarde su decisión de que los Estados Unidos, a la luz de la actual tragedia, realicen un nuevo e importante esfuerzo para ayudar a los refugiados y personas desplazadas iraquíes. A partir de este domingo la Fuerza Aérea de los Estados Unidos dejará caer en el norte del Iraq alimentos, mantas, ropa, tiendas de campaña y otros artículos relacionados con la ayuda para los civiles que sufren. Esperamos que el Gobierno del Iraq permita que se realice este esfuerzo sin interferencia. También consultaremos con las Naciones Unidas y nuestros socios de la coalición sobre la mejor forma de ayudar a estas personas a largo plazo. El Presidente Bush firmará próximamente una orden que autoriza hasta 10 millones de dólares en ayuda adicional para los refugiados de la región. Desde el comienzo de la crisis hemos proporcionado ya alrededor de 35 millones de dólares en ayuda a los refugiados. Nuestras fuerzas armadas continúan ayudando a las personas desplazadas en el sur del Iraq y estamos dispuestos a enviar una unidad médica militar a la frontera de Turquía para que preste asistencia. También comunicaremos al Gobierno del Irán nuestra disposición a

alentar y contribuir a los esfuerzos de ayuda a los refugiados que allí se encuentran. Asimismo, haremos contribuciones adicionales al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Comité Internacional de la Cruz Roja para programas de vacunación en favor de los niños y civiles en el Iraq.

El Presidente Bush ha pedido al Secretario Baker que vaya a Turquía, durante su viaje al Oriente Medio, para entrevistarse con el Presidente Ozal y visitar la zona fronteriza a fin de evaluar personalmente la situación y le informe al respecto.

Esperamos sinceramente que la resolución que aprobamos hoy envíe un mensaje claro al Iraq y genere la respuesta deseada para aliviar y poner fin al sufrimiento de su pueblo.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
(interpretación del ruso): La Unión Soviética reaccionó con comprensión y preocupación al llamamiento que Turquía y el Irán hicieron al Consejo de Seguridad en relación con la situación sumamente alarmante que se ha producido en las fronteras con el Iraq y la amenaza que ha planteado a la paz y la seguridad internacionales de la región.

Cientos de miles de habitantes pacíficos, incluidos mujeres, ancianos y niños, descalzos y hambrientos, huyen del Iraq a través de senderos montañosos cubiertos de nieve bajo el fuego de artillería y bombardeos, tratando de salvar sus vidas.

Según los informes, las hostilidades ya amenazan con extenderse a los países vecinos. El continuo agravamiento de la situación de la región, que está muy cerca de nuestras propias fronteras, no puede sino despertar serias inquietudes en la Unión Soviética y la situación es vista con preocupación en muchos otros países. Estamos de acuerdo con el criterio expresado a las Naciones Unidas por el Representante Permanente del Irán en el sentido de que las consecuencias de estos acontecimientos para la paz y la seguridad regionales exigen una acción conjunta del Consejo de Seguridad desde el punto de vista tanto político como humanitario.

En su enfoque de los problemas planteados ante las Naciones Unidas, la Unión Soviética se adhiere firmemente al principio de la inadmisibilidad de la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, tal como establecen las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, nos parece importante la referencia que se hace justo al principio de la resolución al párrafo 7 del Artículo 2, de la Carta. Cualesquiera sean las conclusiones extraídas de los acontecimientos de Kuwait, eso es asunto que ha de resolver el pueblo iraquí. La soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq han de ser salvaguardadas. Sin embargo, es obligación del Consejo de Seguridad y de la comunidad mundial en su conjunto poner fin a las condiciones que fuerzan a cientos de miles de habitantes pacíficos a abandonar su patria y buscar refugio en países vecinos. Eso está creando una situación desestabilizada en la zona y representa el peligro de un nuevo conflicto internacional.

Por esa razón, el Consejo de Seguridad ha llamado la atención sobre el hecho de que la causa principal de las masivas corrientes transfronterizas de refugiados son las hostilidades y la represión aplicadas a amplios sectores de la población civil iraquí. Al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, la Unión Soviética no puede permanecer indiferente ante los nuevos sufrimientos del pueblo iraquí, que ya ha tenido que soportar una pesada carga y grandes privaciones. Por ello, apoyamos plenamente los nobles esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, incluido su envío de una misión especial al Iraq, así como los esfuerzos de los organismos especializados

pertinentes y de las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, que hacen todo lo posible por aliviar la situación de los refugiados y resolver los problemas humanitarios de todo el pueblo iraquí.

Basándose en las anteriores consideraciones, la Unión Soviética votó a favor del proyecto de resolución patrocinado por la delegación de Francia y otros países, que ha sido aprobado como resolución 688 (1991) del Consejo de Seguridad.

Sr. GHAREKHAN (India) (interpretación del inglés): A lo largo de esta trágica crisis, mi delegación siempre ha destacado un aspecto: su preocupación por los sufrimientos y pérdidas de vidas de personas inocentes. Mi delegación es plenamente consciente de las condiciones tan inestables del Iraq y del precio terrible que por ello está pagando el pueblo.

Cuando esas condiciones, incluso el uso indiscriminado de la fuerza, se convierten en una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales, entonces es competencia del Consejo de Seguridad tratar el problema. Mi delegación está muy inquieta ante el éxodo masivo de civiles procedentes del Iraq como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en esa tierra desafortunada. La comunidad internacional debe preocuparse lo suficiente como para brindarles ayuda y pedir que se establezcan las condiciones que les permitan regresar a sus hogares con seguridad y dignidad. No se debe prescribir lo que se ha de hacer, porque eso significaría inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados.

Dada la situación actual de la región, mi delegación pide moderación a todas las partes y espera que no hagan nada que pueda agravar más las cosas. En nuestras deliberaciones y al tomar las decisiones en el Consejo, siempre hemos de tener en cuenta la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados, incluido, en este caso, el Iraq. Este es un principio cardinal de las relaciones internacionales que merece ser reafirmado en el Consejo.

A juicio de mi delegación, el Consejo de Seguridad debería estudiar seriamente la declaración de hoy del Representante Permanente del Iraq invitando al Secretario General o al Consejo a enviar una misión a su país para esclarecer los hechos.

Mi delegación tuvo oportunidad de realizar consultas detenidas con los patrocinadores de la resolución que se acaba de aprobar. Nuestro empeño era que el Consejo fijara su atención sobre el aspecto de la amenaza o posible amenaza a la paz y la estabilidad de la región, más que sobre los factores que han originado la presente situación. Creemos que el Consejo debería haberse centrado en el aspecto de la paz y la seguridad, que es el mandato que le encomienda la Carta, y dejar los otros aspectos a otros órganos más apropiados de las Naciones Unidas. En ese espíritu, sugerimos algunas enmiendas para lograr una resolución más equilibrada y adecuada a este órgano. La respuesta que recibimos fue seria y la agradecemos. Mi delegación acoge con beneplácito la inclusión de una referencia al párrafo 7 del Artículo 2, de la Carta, que es un elemento que mejora la resolución.

Sin embargo, los patrocinadores no estimaron conveniente aceptar el sentido básico de nuestras enmiendas, lo que explica nuestra abstención en la votación.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Mi delegación se siente complacida de que esta resolución se haya aprobado y de haberla patrocinado. Nuestra única pena es que el Consejo haya tardado tanto tiempo en responder a la tragedia humana que se ha desarrollado ante nuestros ojos en las montañas del Iraq septentrional en estos días. Tenemos aquí una manera de complicar las cosas sencillas y temo que la reputación de firmeza recién adquirida por el Consejo, y con mucha razón, se haya visto un poco mermada en los días pasados.

Pero ya estamos de nuevo avanzando y hemos aprobado una resolución que cumple dos objetivos cruciales. El primero es que envía al Gobierno del Iraq el mensaje firme y claro de que debe poner fin a la represión, al hostigamiento y a la matanza de hombres, mujeres y niños inocentes, que es el origen del éxodo masivo hacia Turquía y el Irán.

En segundo lugar, respalda firmemente al Secretario General, a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuyos esfuerzos son ahora tan necesarios si no queremos que se pierdan más vidas. Se ha aducido en nuestros debates

que esta acción cae de alguna manera fuera del ámbito del Consejo de Seguridad, que es un asunto totalmente interno. Mi delegación no puede aceptarlo y me satisface que la resolución deje bien claro que no es así. Por una parte, el párrafo 7 del Artículo 2, parte esencial de la Carta, no se aplica a materias que, en virtud de la propia Carta, no son esencialmente internas, y hemos visto con frecuencia que los derechos humanos - por ejemplo, en Sudáfrica - se han considerado así. En todo caso, las cartas de Turquía y del Irán dirigidas al Consejo establecen claramente que en este caso hay una amenaza muy real a la paz y la seguridad internacionales. La enorme afluencia de refugiados está desestabilizando toda la región.

Tercero, las obligaciones internacionales del Iraq en virtud del artículo 3 del Convenio de Ginebra de 1949 de proteger, en caso de conflicto armado interno, a todos los civiles inocentes de la violencia de todo tipo a la vida y a la persona. Ahora bien, todo esto justifica plenamente la medida adoptada por el Consejo. Los problemas humanitarios son inmensos y, por lo tanto, apoyamos la intención del Secretario General de iniciar, el 8 de abril, un llamamiento general de ayuda, y esperamos que, en su llamamiento, incluya las actividades de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas. Necesitamos un esfuerzo masivo de ayuda, pero también necesitamos un esfuerzo bien centrado y coordinado.

Por nuestra parte, ya hemos anunciado que haremos una contribución de 20 millones de libras, bilateral y multilateralmente, a ese llamamiento para el socorro de los kurdos y otras necesidades humanitarias del pueblo iraquí. Esta contribución se agrega a 1 millón de libras anunciadas ayer para un puente aéreo con mantas y tiendas de campaña a Turquía y una donación de 2,5 millones de libras al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Este enorme esfuerzo humanitario internacional es esencial, pero no debe ocultar la responsabilidad básica por esta tragedia humana. Esa responsabilidad radica claramente en el Gobierno del Iraq, cuya brutalidad para con su propia población sólo se ve aparejada por sus acciones agresivas contra sus vecinos y su desprecio por el derecho internacional y todas las normas de comportamiento civilizado. Frente a un Gobierno que despiadadamente causó la muerte de compatriotas por gas hace un par de años, no hay que extrañar que los kurdos huyan aterrorizados por centenares y millares.

Hace unos días dije que a mi Gobierno le parecía difícil percatarse de la manera en que el Iraq quiere volver a unirse de nuevo a la comunidad de naciones civilizadas mientras Saddam Hussein y sus esbirros sigan en el poder. Nada de lo ocurrido desde entonces nos ha alentado a cambiar de idea.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del francés): Ahora voy a formular una declaración en mi calidad de representante de Bélgica.

Mi Gobierno ha manifestado, desde el principio de esta semana, una extrema preocupación ante la política de represión ciega y sistemática de la

que es víctima la población civil iraquí en ciertas regiones de su país y, en especial, en las zonas habitadas por kurdos. Bélgica denuncia esas acciones de la manera más enérgica.

Esa política de represión en ciertas regiones del Iraq ha provocado importantes desplazamientos de las poblaciones en dirección a los países vecinos del Iraq. La magnitud de esos éxodos, el desamparo de los refugiados, la importancia de sus necesidades de todo tipo crean en las fronteras de esos Estados situaciones sumamente críticas. Además, esa política de represión ya ha engendrado graves incidentes fronterizos.

La paz y la seguridad internacionales se encuentran en consecuencia amenazadas. El Consejo estaba, pues, obligado a responder a la iniciativa de los autores de la resolución que acaba de presentársele y que copatrocina Bélgica.

Para Bélgica, este apoyo se justifica por consideraciones totalmente específicas, vinculadas a una situación excepcionalmente grave que amenaza a la paz y la seguridad en la región.

Al asociarse a la condena de la represión en el Iraq y, en particular, en las regiones kurdas, mi país se propone, además, hacer respetar los principios más elementales del derecho humanitario así como los derechos humanos. Las disposiciones pertinentes de los Convenios de Ginebra de los que el Iraq es parte lo obligan, en caso de conflicto armado interno, a respetar las poblaciones civiles y a tratarlas con humanidad. Todas las informaciones de que disponemos nos llevan a la conclusión de que el Iraq se niega deliberadamente a acatar esas obligaciones jurídicas internacionales esenciales. Mi país sostiene a cabalidad al Consejo al exigir que el Iraq ponga inmediatamente fin a la represión actual.

Por lo tanto, mi delegación recuerda a las autoridades iraquíes sus obligaciones internacionales y sus compromisos anteriores conforme a los cuales deben dar a las organizaciones humanitarias acceso inmediato y sin obstáculos a esas poblaciones que sufren en todo su territorio.

Además, el Gobierno belga hace un llamamiento urgente a los dirigentes iraquíes para que se establezca sin tardanza un diálogo político con el conjunto de los componentes del pueblo iraquí y, en particular, con los representantes de la población kurda del Iraq, a fin de garantizar al conjunto

de la población iraquí el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos así como el respeto de los derechos humanos, a la vez que se reafirma el principio de la integridad territorial del Iraq y de los otros Estados de la región.

Por último, mi país se suma al esfuerzo iniciado por la comunidad internacional para prestar asistencia a las víctimas de la represión y adopta las medidas necesarias para participar concretamente en él.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El siguiente orador es el representante de Italia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SCIALOJA (Italia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el presente mes. Estamos seguros de que su gran pericia y su experiencia le permitirán dirigir los debates del Consejo en el mejor interés de las Naciones Unidas y de la totalidad de la comunidad internacional.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Austria, Embajador Hohenfellner, quien presidió de manera tan excelente al Consejo durante el pasado mes de marzo.

Asimismo, doy nuestra calurosa bienvenida al Consejo al Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Embajador Bechio.

Hago uso de la palabra para expresar la profunda preocupación del Gobierno italiano por la crueldad de la represión de la población civil iraquí que está llevando a cabo el Gobierno de Bagdad en muchas partes del país, incluidas las zonas habitadas por kurdos, donde cientos de miles de refugiados se han amasado cerca de las fronteras con Turquía y el Irán. La Comunidad Europea y sus Estados miembros han condenado categóricamente la represión brutal que, al causar graves tiranteces a lo largo de las fronteras, también amenaza la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno italiano espera ferviente que el Gobierno iraquí ponga fin rápidamente a esta persecución y que comience un proceso de democratización,

iniciando un diálogo constructivo con todos los componentes de la población iraquí, de manera que se pueda establecer una sociedad justa basada en pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades civiles y políticas.

Por ello, Italia comparte cabalmente las preocupaciones expresadas por algunos miembros del Consejo de Seguridad y otros Miembros de las Naciones Unidas en relación con la situación dramática de los refugiados kurdos, y expresa su aprecio por la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. Esperamos que el Gobierno del Iraq acate de inmediato las disposiciones de la resolución, poniendo fin a sus medidas ilegales. Además, expresamos nuestro convencimiento de que el Secretario General pueda tratar las necesidades críticas de los refugiados.

El Gobierno de Italia ha decidido, en forma bilateral, ofrecer asistencia humanitaria a las poblaciones desplazadas y suministrar ayuda de emergencia a Turquía y el Irán para que puedan hacer frente a los problemas dramáticos que se desprenderán debido al éxodo masivo de cientos de miles de refugiados en sus países. Está en marcha una misión técnica para evaluar esas necesidades.

Abrigamos la sincera esperanza de que una acción concertada de la comunidad internacional convenza al Gobierno iraquí de la necesidad de resolver cualquier problema democráticamente a fin de eliminar la tirantéz en una región de importancia capital para la paz y la seguridad internacionales. Dentro de este contexto, el Gobierno italiano expresa su satisfacción por la decisión del Gobierno del Iraq de recibir la misión prevista en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 688 (1991).

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Alemania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RANTZAU (Alemania) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Puesto que esta es la primera vez que me dirijo al Consejo bajo su Presidencia, quiero sumarme a otros colegas para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril. Al igual que otros, estoy seguro de que su experiencia profesional y sus sobresalientes cualidades personales serán de gran beneficio para el desempeño de sus importantes responsabilidades en este órgano.

Quiero dar las gracias también al Representante Permanente de Austria, Embajador Hohenfellner, por su notable dirección del Consejo durante el mes de marzo.

Alemania sigue los sucesos más recientes en el Iraq con la mayor preocupación. El empleo brutal de armas y otros agentes de destrucción contra la minoría kurda y otros elementos de la población iraquí, y el éxodo en masa que ha provocado, entrañan el peligro del genocidio. Después de los horribles crímenes de 1988 los derechos humanos vuelven a ser flagrantemente violados allí. La paz y la seguridad internacionales se ven en peligro. Se ha exhortado a las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, para que tomen medidas adecuadas e inmediatas.

En 1988, Alemania fue uno de los patrocinadores de la resolución 620 (1988) del Consejo de Seguridad, que condenó la utilización de armas químicas y

biológicas en la guerra entre el Iraq y el Irán. También pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que iniciara una investigación inmediata cada vez que se sospechara el despliegue de tales armas, incluso dentro de las propias fronteras de un país. Ya desde entonces mi Gobierno se preocupaba seriamente por el cruel tratamiento que se daba a la minoría kurda en el Iraq.

Con la resolución 687 (1991) el Consejo de Seguridad se ha fijado la meta de restaurar la paz y la seguridad en la región. Los esfuerzos realizados con este fin por el Consejo de Seguridad sólo tendrán éxito si también se garantiza la paz interna en el Iraq.

La comunidad internacional tiene un derecho legítimo de exigir el respeto de los derechos humanos. Esto significa que ningún grupo étnico ni religioso puede ser perseguido o discriminado. Cuando una minoría nacional se encuentra en una posición que la obliga a luchar por sus derechos y cuando, por lo tanto, tiene que soportar grandes sacrificios y sufrimientos humanos, eso demuestra que su reivindicación legítima está siendo violada cruelmente por los dirigentes del país. Las medidas represivas del ejército iraquí son de crueldad indescriptible: arrasan las aldeas, disparan contra los seres humanos y bombardean a la población civil.

La comunidad internacional tiene que realizar todos los esfuerzos apropiados para persuadir al Gobierno iraquí de que entable negociaciones con los representantes de la minoría kurda y de que conceda a este gallardo y orgulloso pueblo un estatuto que satisfaga sus esperanzas y aspiraciones. Eso no debería verse como una violación o un peligro que afecte a la integridad del Estado iraquí. Mi Gobierno se complace en comprobar que el Consejo de Seguridad ha dado seguimiento a su resolución 687 (1991) sobre la cesación del fuego haciendo un llamamiento urgente al Iraq para que ponga fin de inmediato a la persecución de la minoría kurda y de otros sectores de la población. Mi Gobierno estima también que debe garantizárseles el regreso a sus hogares bajo la supervisión de observadores de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad de garantizar que se observen los derechos humanos de todos los iraquíes, de todas sus comunidades étnicas, incluidos los kurdos. La persecución de ese grupo étnico y la represión armada a que se le somete deben detenerse. No debe seguir sometido a

más castigos. Los kurdos deben contar con los derechos que se les prometieron desde hace muchos años tal y como cuentan con ellos todos los demás iraquíes. Va en interés del propio Gobierno iraquí, en interés de la estabilidad y la seguridad en la región y, en particular, en interés de esos seres humanos desesperados que se restaure la paz en el Iraq.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Luxemburgo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. FEYDER (Luxemburgo) (interpretación del francés): Señor Presidente: Como representante de un país vinculado al suyo por nexos de profunda amistad, para mí es un placer muy particular dirigirme a usted para presentarle ante todo mis felicitaciones calurosas por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Me sumo también a los agradecimientos que usted expresó anteayer al Embajador Hohenfellner, de Austria.

El Gobierno luxemburgués se siente alarmado y profundamente preocupado por lo que sucede en la actualidad en el Iraq y en sus fronteras. Cientos de miles de ciudadanos iraquíes, concretamente shiítas y kurdos, están tratando de huir a la sangrienta e inmisericorde represión que ejerce contra ellos el ejército iraquí. Es absolutamente ofensivo y contrario a las normas del derecho internacional que soldados disparen contra civiles inocentes e indefensos, destruyan casas y hospitales y hostiguen a poblaciones en fuga. Consideramos que se trata de una violación flagrante de los principios del derecho humanitario establecido por los Convenios de Ginebra. Presenciamos también violaciones en masa y trágicas de los derechos humanos, los derechos de todos los hombres, mujeres y niños obligados a abandonar sus hogares para precipitarse hacia un destino desconocido.

Las informaciones que recibimos de los gobiernos interesados y que obtenemos de los medios de información demuestran en forma patente que este problema se ha convertido en un problema internacional. Los refugiados y, en

particular, los kurdos del norte del país, desean abandonar el Iraq para refugiarse en los países vecinos, es decir, en Turquía y el Irán. Algunos ya lo han logrado y otros se agolpan en las fronteras para lograrlo. Se le plantea un problema inmenso a los Gobiernos de estos países. Toda una región se encuentra bajo la amenaza de la desestabilización que afecta la paz y la seguridad. Todos debemos dar prueba de sensibilidad y solidaridad frente a las poblaciones que atraviesan un nuevo calvario después del que les fuera impuesto como consecuencia de la invasión de Kuwait por parte del Iraq.

Junto con sus asociados en la Comunidad Europea, mi Gobierno condenó la represión brutal contra la población civil, especialmente los kurdos y shiítas, que ha provocado el éxodo de refugiados que acabo de describir. Los Doce exhortaron a las autoridades iraquíes a que pusieran fin sin demora a esta represión, que ya ha golpeado a la población kurda en el pasado. Consideramos que sólo el diálogo con todas las partes interesadas permitirá configurar la renovación de un Estado iraquí legítimo e integral, respetuoso de las poblaciones que lo integran.

Por estas razones, fue imperioso que el Consejo de Seguridad actuase y tomase una decisión clara sobre el proyecto de resolución que se nos ha presentado, por iniciativa de la delegación francesa. Mi Gobierno se siente complacido de la aprobación, hace algunos momentos, de esta resolución. El Consejo cumplió de esta manera con sus responsabilidades ante la situación dramática en que se encuentra la población del Iraq y frente a los problemas fronterizos que se plantean. Agradezco a todas las delegaciones que han cooperado en los últimos días.

Mi Gobierno espera que se movilicen todos los recursos nacionales e internacionales posibles para ayudar a las poblaciones afectadas. Al respecto, las actividades que lleven a cabo nuestra Organización, su Secretario General y sus organismos especializados tienen una importancia especial. La Comunidad Europea brindará asistencia de emergencia en los próximos días.

Sea cual fuere el porvenir del Iraq, el Gobierno de Luxemburgo considera que deben respetarse la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq y de todos los Estados de la región. Todos coincidimos también en recalcar que corresponde sólo a los iraquíes determinar su futuro. En noviembre pasado algunos miembros no alineados del Consejo le presentaron un proyecto de resolución en el que expresaron la esperanza de que los Gobiernos de la región, especialmente el del Iraq, tomasen las medidas apropiadas y eficaces para fortalecer sus instituciones y prácticas democráticas. Cada vez hay más iraquíes, tanto en el interior como el exterior del Iraq, que exigen la puesta en vigor de un sistema democrático pluralista y respetuoso de los derechos humanos. Todos debemos preguntarnos

ahora si no es esto lo que debe hacerse sin demora para que las poblaciones interesadas puedan expresarse y contribuir al establecimiento de una paz verdadera en la región y en el país.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Luxemburgo las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Dinamarca, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MORTENSEN (Dinamarca) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Seré lo más breve posible, pero permítame sumarme a otros para expresar el gran placer que siente mi delegación al verlo presidir este Consejo.

Hoy el mundo está presenciando una vez más una violación flagrante de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Gobierno danés ha condenado enérgicamente la brutal represión y el sufrimiento impuesto a la población civil del Iraq, especialmente los kurdos y los shiítas.

El Iraq debe poner fin inmediatamente a esas atrocidades e iniciar un diálogo abierto para garantizar que se respeten plenamente los derechos humanos de todos los ciudadanos iraquíes. Al respecto, tomamos nota del deseo de los dirigentes kurdos de preservar la integridad territorial y la soberanía del Iraq. La tragedia humana que se está desarrollando en el Iraq como consecuencia de las acciones brutales y sangrientas contra los civiles ha producido un éxodo de refugiados hacia los países vecinos del Iraq.

La magnitud del sufrimiento humano y de los problemas transfronterizos conexos hacen que sea natural que la comunidad internacional encare este asunto y que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias. Por lo tanto, Dinamarca ve con agrado la aprobación de la resolución 688 (1991).

La comunidad internacional debe brindar su ayuda para aliviar el infortunio y el sufrimiento de los kurdos y de otros que huyen de la lucha y el derramamiento de sangre en el Iraq.

Por su parte, como una medida inmediata, el Gobierno danés ha decidido hoy contribuir a ese fin con la suma de 9 millones de coronas, que corresponden aproximadamente a 1,5 millones de dólares.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Irlanda, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. HAYES (Irlanda) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Conozco personalmente sus aptitudes y habilidades y estoy seguro de que su desempeño como Presidente en estos momentos tan importantes tendrá mucho éxito.

También deseo felicitar al Embajador Hohenfellner, de Austria, por haber dirigido con tanto éxito las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Asimismo, deseo unirme a quienes me han precedido para dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire, a quien nos complace ver ocupando el asiento que le corresponde a su país en el Consejo.

Irlanda apoya plenamente la resolución que acaba de aprobar el Consejo. El Gobierno y el pueblo de Irlanda están profundamente preocupados por la situación de la población civil en el Iraq, concretamente los kurdos y los shiítas, y condenan firmemente la brutal represión de que son objeto esas poblaciones.

Hacen un llamamiento a las autoridades iraquíes a que pongan fin a esta represión, que en el pasado ya ha afectado severamente al pueblo kurdo. El éxodo de refugiados hacia los países vecinos, debida a la represión, es causa de graves preocupaciones humanitarias. Irlanda está dispuesta a sumarse al resto de la comunidad internacional para aliviar su infortunio. Los vecinos del Iraq no deben cargar ese peso solos.

La represión de los kurdos y los shiítas debe condenarse en los términos más categóricos. Los kurdos tienen el derecho a vivir dentro del Iraq, con pleno respeto de su cultura y su idioma. Hacemos un llamamiento al Gobierno

del Iraq a que siga el sendero del diálogo a fin de asegurar que se respeten los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos iraquíes. Todo intento de interferir con la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del Iraq sería inaceptable y redundaría en detrimento de las perspectivas de paz y seguridad en la región. La resolución que acaba de aprobarse pone esto de manifiesto. Al mismo tiempo, el respeto por la integridad territorial del Iraq no le quita su obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos y políticos de los kurdos y los shiitas dentro del Iraq.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Irlanda por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. VIQUEIRA** (España): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, asociarme a las felicitaciones que los oradores que me han precedido le han dirigido por su accesión a la Presidencia de este importante órgano.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, he solicitado el uso de la palabra para manifestar ante este Consejo el total apoyo de España a la resolución 688 (1991) que acaba de ser adoptada.

Mi país ha venido siguiendo con profunda preocupación la brutal represión desencadenada por las autoridades del Iraq sobre su propia población civil, en particular sobre la población kurda y shiíta, y ve con inquietud las repercusiones que ello pueda tener sobre la paz y la seguridad en la región. Además de la enorme magnitud del sufrimiento y la pérdida de vidas humanas, esta represión ha creado un problema de desplazados y refugiados de proporciones dantescas que ha conmocionado a la opinión pública mundial y a la española muy en particular, y que ha llevado a muchos Estados Miembros de esta Organización a presentar una iniciativa cuyo fruto es la resolución recién adoptada.

España se une a la comunidad internacional en la firme condena de la sistemática violación de los derechos humanos cometida por las autoridades iraquíes contra su propia población civil, y exige también el fin inmediato de estas prácticas inhumanas y el respeto de los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos iraquíes.

Para terminar, mi Gobierno se manifiesta dispuesto a cooperar plenamente con el Secretario General y con esta Organización en todos los esfuerzos destinados a aliviar los sufrimientos de la población civil iraquí.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame empezar felicitándolo a usted y al Consejo de Seguridad por su asunción de la Presidencia del Consejo. Tenemos gran respeto por su capacidad profesional y por la firme adhesión de su país a la Carta.

También encomiamos a nuestro colega y amigo el Embajador Hohenfellner por la forma sabia y hábil en que dirigió las labores del Consejo en el mes de marzo.

Igualmente me sumo a los demás y doy la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire a este importante órgano.

El pueblo de Suecia, en el que hay muchos inmigrantes recientes que proceden del Oriente Medio, ve con pena y aprensión los acontecimientos que se desarrollan en el Iraq tras las acciones para la liberación de Kuwait. El prestigio de las Naciones Unidas exige que la Organización asuma su responsabilidad también por los acontecimientos subsiguientes a las medidas autorizadas por el Consejo de Seguridad, en particular cuando esos acontecimientos entrañan sufrimientos para un gran número de personas inocentes.

La violenta represión de los dirigentes iraquíes contra las fuerzas de la oposición en distintas partes del Iraq - primero en el sur y, más recientemente, en las zonas con población kurda - ha afectado brutalmente a la población civil. La situación desesperada de miles y miles de civiles que tratan de refugiarse en los países vecinos es espantosa. Esa gente necesita ayuda urgentemente de la comunidad internacional en su conjunto.

La magnitud de los sufrimientos de los refugiados iraquíes ha tenido ya consecuencias internacionales al otro lado de las fronteras del Iraq. Los acontecimientos en este país tienen un efecto directo en la paz y la estabilidad futuras de toda la región. Esa paz y estabilidad han sido un objetivo declarado de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por ende, es ciertamente legítima y oportuna la reacción internacional a través del Consejo de Seguridad, desde el punto de vista tanto humanitario como político. Esto, a nuestro juicio, no disminuye en lo más mínimo la validez y la importancia del párrafo 7 del Artículo 2, de la Carta.

La paz y la estabilidad duraderas exigen el respeto de los derechos humanos y un trato digno de los grupos minoritarios. Sólo se logrará una

solución de los problemas internos del Iraq a través del diálogo y mediante un proceso político. La violencia contra la población civil indefensa nunca puede justificarse. En lugar de emplear contra la oposición lo que le queda de su maquinaria militar, el Gobierno iraquí debería negociar con los grupos opositores.

Los kurdos del Iraq deben estar en condiciones de poder disfrutar de sus derechos inalienables como grupo minoritario y deben tener la posibilidad de expresar su propia identidad libremente dentro del Estado del Iraq y de acuerdo con sus propias aspiraciones.

Es necesaria una acción concertada para proporcionar ayuda humanitaria a la doliente población civil de las zonas de población kurda y otras zonas del Iraq. Encomiamos al Secretario General en sus esfuerzos por preparar un programa coordinado de ayuda de emergencia para el Iraq. Dicho programa de emergencia debe basarse en los principios y criterios establecidos para el alivio humanitario, encaminado a abarcar a todas las poblaciones de todas las zonas que lo necesiten, incluidas las zonas de población kurda. También debemos encontrar la forma de ayudar a las numerosas personas desplazadas dentro del Iraq.

Es igualmente importante que las Naciones Unidas aborden el problema del número creciente de personas refugiadas en las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y entre el Iraq y el Irán. La capacidad de absorción - ya muy estirada - de ambos vecinos del Iraq obviamente no es la adecuada y debe reforzarse mediante la ayuda internacional.

Siguiendo su tradición, Suecia está dispuesta a continuar contribuyendo al esfuerzo internacional para aliviar los sufrimientos de los civiles iraquíes y de los numerosos refugiados fuera de las fronteras del Iraq.

Para terminar, permítaseme decir que hoy nos enfrentamos no sólo a un problema humanitario acuciante, sino también a un reto a las Naciones Unidas y a su carácter de organización que crea la paz para el futuro y mejora la condición del hombre.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Suecia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Países Bajos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. VAN SCHAIK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Me congratulo de verle a usted, colega del Benelux, presidiendo el Consejo. Estoy seguro de que la Presidencia no podría estar en mejores manos.

También quiero sumarme a los demás y dar las gracias a mi colega el Embajador Hohenfelner por la forma excelente en que presidió el Consejo durante el mes pasado.

Igualmente doy la bienvenida a nuestro colega el nuevo Embajador de Côte d'Ivoire, el Sr. Jean-Jacques Nchou.

Al igual que ordores anteriores, deseo expresar la grave preocupación de mi Gobierno por la represión de la población civil iraquí, principalmente en las zonas habitadas por kurdos. La circunstancia de que haya pedido hacer uso de la palabra para hablar sobre este asunto tan grave rinde testimonio de la preocupación profunda de mi Gobierno en cuanto a la situación. El pueblo de los Países Bajos se siente profundamente perturbado por razones evidentemente humanitarias. También nos preocupan las graves repercusiones que puedan tener para la paz y la seguridad internacionales en la región. Insistimos en que el Iraq cumpla sus compromisos derivados de instrumentos internacionales de respetar los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos.

Apoyamos plenamente esta iniciativa, y mi Gobierno hace suya la resolución que se acaba de aprobar. El público en general no hubiera comprendido la actitud de este Consejo si después de las 14 resoluciones que se han aprobado sobre la situación en la región hubiese permanecido silencioso ante este asunto.

El representante de Luxemburgo, Embajador Feyder, se refirió a la declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, en la que se expresaban profundas preocupaciones por la situación de la población civil en el Iraq. Condenamos firmemente la represión brutal de que son objeto esos grupos de población. También deseamos señalar a la atención las repercusiones de la corriente masiva de refugiados y desplazados hacia países vecinos. Agradecemos ansiosamente toda medida de carácter humanitario que pueda adoptar el Secretario General a favor de las víctimas. Confiamos en que los Estados Miembros harán una contribución considerable a las organizaciones humanitarias para aliviar la suerte del pueblo iraquí que se encuentra en condiciones insostenibles como resultado de estos hechos. Los Países Bajos están dispuestos a cumplir con su responsabilidad con la comunidad internacional en sus esfuerzos humanitarios para crear las condiciones para el regreso a la vida civilizada del pueblo iraquí.

Exhortamos al Iraq a que inicie un diálogo para asegurar que se respeten plenamente los derechos humanos y políticos de su población.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradesco al representante de los Países Bajos las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Portugal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DA COSTA PEREIRA (Portugal) (interpretación del inglés): Ante todo, quiero felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y manifestarle nuestros mejores deseos por su labor durante el presente mes.

También quisiera decir que apreciamos mucho el trabajo del Embajador Hohenfellner al presidir el Consejo durante el mes pasado y la forma en que él llevó a cabo sus obligaciones.

Asimismo, deseo dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire.

Portugal sigue con gran preocupación la grave situación existente en las fronteras del Iraq con Turquía y el Irán. Al igual que los otros miembros de la Comunidad Europea, mi país condena enérgicamente la represión de la población civil en muchas partes del Iraq, lo que constituye una violación brutal de los derechos humanos fundamentales.

Creemos que sólo un diálogo con todas las partes interesadas permitirá dar forma a un nuevo Iraq, unido y respetuoso de los derechos y aspiraciones legítimos de los grupos de población de ese país.

El Gobierno de Portugal apoya plenamente la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar y espera que el deterioro actual de la situación terminará pronto, a fin de evitar más pérdidas de vidas de seres humanos inocentes.

Esperamos fervientemente que los esfuerzos de asistencia humanitaria que se llevarán a cabo con los auspicios del Secretario General aliviarán los sufrimientos y satisfarán las necesidades críticas de los refugiados y personas desplazadas del Iraq.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradesco al representante de Portugal las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HUSLID (Noruega) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame expresarle el placer de mi delegación al verlo presidir el Consejo de Seguridad.

El comportamiento y las acciones de las autoridades iraquíes, principalmente contra su propia población, nos han producido durante un prolongado período de tiempo serias preocupaciones. A este respecto, recordamos con horror el ataque al Irán, las purgas en Bagdad y en especial la muerte mediante el uso de gases producida a la población civil kurda. Recientemente hubo la invasión y la ocupación no provocadas del pacífico Kuwait, a las que la comunidad internacional, con los auspicios de este Consejo y con un esfuerzo conjunto considerable, logró poner fin hace apenas unas pocas semanas.

Sin embargo, poco después de concluida la guerra presenciamos los ataques destructivos contra la población y las ciudades de las comunidades shiítas en el sur del Iraq. Ahora corresponde el turno a los kurdos y a otras minorías en el este y en el norte.

El mundo no puede permanecer silencioso y permitir que esto continúe. El régimen iraquí debe comprender que sus acciones son absolutamente inaceptables, reprensibles y, ciertamente, inmorales.

Por esas razones el Gobierno de Noruega condena las acciones cometidas contra la población kurda y otros grupos, que están reñidas con los derechos humanos y las normas de comportamiento internacionalmente aceptados. Hacemos un llamamiento a las autoridades iraquíes para que pongan fin de inmediato a tales acciones.

Nos sumamos a otros al pedir ayuda humanitaria internacional concertada a los refugiados kurdos y otros que sufren la represión que les infligen las autoridades iraquíes.

Por último, manifestamos la esperanza de que la comunidad internacional en su conjunto asuma la responsabilidad que le corresponde en todos estos aspectos. En nombre del Gobierno de Noruega ofrezco nuestro pleno apoyo a todos los esfuerzos que se realicen para satisfacer las necesidades de los refugiados. Noruega ya ha apoyado medidas humanitarias internacionales al respecto, entre otras, con una contribución que hizo recientemente en efectivo de 19 millones de coronas, o sea, 1.500.000 dólares. Estamos dispuestos a ofrecer más apoyo en esta hora de necesidad.

En nombre de Noruega, deseo dar mi apoyo a la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Canadá y Grecia, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Fortier (Canadá) y Exarchos (Grecia) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Señor Presidente: Se está haciendo tarde, tenemos hambre y, por ende, seré breve. Primero, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Quiero expresar también nuestro agradecimiento al Embajador de Austria por su Presidencia durante el mes de marzo.

Asimismo, doy una cálida bienvenida al Embajador de Côte d'Ivoire.  
(continúa en inglés)

El Canadá sigue profundamente perturbado por el sufrimiento del pueblo iraquí como resultado de la brutal represión de las autoridades del Iraq contra su propia población civil. El Gobierno del Canadá ha hecho un llamamiento al Iraq para que se abstenga de acciones que exacerbén el sufrimiento de los civiles iraquíes.

Lamentablemente, este sufrimiento continúa y va en aumento. Se han producido movimientos masivos de civiles para alejarse de las zonas de combate, acercándose a las fronteras internacionales y cruzándolas. Como lo señala de modo patente la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, estos

movimientos, además de las incursiones transfronterizas, plantean una amenaza indiscutible a la paz y la seguridad internacionales en la región. Por ese motivo, mi Gobierno opina que la actuación del Consejo respecto a esta cuestión ha sido apropiada y circunscrita a su mandato.

Es lamentable que, mientras tanto, continúe el sufrimiento de civiles inocentes en el Iraq. El Canadá sigue en contacto constante con organizaciones internacionales humanitarias tales como la Cruz Roja y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Esta tarde el Canadá anunció en Ottawa un aporte inicial de 3.300.000 dólares a estas y otras organizaciones para contribuir a paliar las necesidades básicas de los ciudadanos desplazados del Iraq, tanto dentro de ese país como en los países vecinos.

Pero el dinero por sí sólo no alivia el sufrimiento. La única forma de hacerlo es mediante la plena colaboración, sin más demoras, del Iraq con las organizaciones humanitarias internacionales para facilitar su trabajo dentro de un ambiente de pleno respeto por los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos iraquíes.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): Agradesco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

El último orador es el representante de Grecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. EXARCHOS** (Grecia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo por haber asumido sus funciones como Presidente del Consejo en el mes de abril y expresarle mi confianza en el éxito de su tarea en vista de su bien conocida habilidad profesional.

Quiero expresar también mi aprecio por la experta actuación de su predecesor, el Representante Permanente de Austria, durante su Presidencia en marzo.

El 28 de marzo de 1991 mi Gobierno expresó su grave preocupación y profundo pesar por los recientes acontecimientos en el Iraq y por la violencia desatada en ese país contra las zonas pobladas por los kurdos. Esa posición es

coherente con la firme oposición de Grecia al uso de la fuerza, en particular por métodos militares, para la solución de problemas internos.

Además, de consuno con sus asociados de la Comunidad Europea, Grecia ha condenado esas prácticas y ha exhortado a las autoridades iraquíes a poner término a la represión sin mayor demora y a seguir la senda del diálogo. Creemos firmemente que estos problemas sólo pueden resolverse por medio del diálogo y con pleno respeto por la integridad territorial y la unidad del Iraq.

Por último, a fin de aliviar las tribulaciones de las poblaciones afectadas del Iraq, el Gobierno griego decidió ayer enviar asistencia humanitaria de inmediato a las poblaciones afectadas por intermedio de la Cruz Roja Helénica.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante de Grecia por las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más nombres en mi lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.25 horas.